



BELICE



COSTA RICA



EL SALVADOR



GUATEMALA



HONDURAS



NICARAGUA



PANAMA



REPUBLICA
DOMINICANA



MEMORIA DE LABORES

1° DE AGOSTO 2006 - 20 DE FEBRERO DEL 2007

PRESENTADA POR EL

DOCTOR CARLOS GUERRA GALLARDO

AL CONCLUIR SU PERIODO PRESIDENCIAL

EN LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

Managua, Nicaragua, Centroamérica, diecinueve de febrero del año 2007

Coordinador: Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de La Corte.

Equipo técnico:

Responsable: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General
Edición a cargo de la Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta

Equipo revisor

Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales.

Arte, Diagramación y Diseño: Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez

Las fotografías pertenecen al Archivo histórico de La Corte.

Publicación Oficial de la Corte Centroamericana de Justicia
Managua, Nicaragua, Centroamérica, febrero del 2007

CONTENIDO

Contenido

I.- PRESENTACIÓN	5
II.- INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CORTE	7
III.- SIMBOLOS DE LA CORTE	9
IV.- ORGANIZACIÓN DE LA CORTE.....	11
A. Integración de la Corte Centroamericana de Justicia.....	11
B. Nombramientos de Magistradas y Magistrados.....	12
C. Juramentación de Magistrados y Magistradas ante el Consejo Judicial Centroamericano.....	16
D. Nombramiento de la Doctora Josefina Ramos Mendoza, como Magistrada suplente de la Corte Centroamericana de Justicia.....	17
E. Renuncia del Magistrado Abogado Adolfo León Gómez.....	18
F. Funcionarios Internacionales	19
G. Personal Administrativo y de Servicio.....	19
V.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.....	21
A. Participación Plena de la República de Honduras en la Corte Centroamericana de Justicia. Decreto Ejecutivo No. PCM-40-2006	21
B. Presidente Interino	26
C. Presidente y Vicepresidenta de La Corte	26
VI.- LABOR JURISDICCIONAL DE LA CORTE.....	27
A. Sesiones.....	27
B. Casos Contenciosos en trámite y resueltos:	27
C. Consultas resueltas y en trámite.....	29
VII.- FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION.....	30
A. Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	30
B. Participación de La Corte en la Comisión Ad Hoc, para el replanteamiento de la Institucionalidad Regional en la Cumbre de Presidentes de diciembre del año dos mil seis.	36
C. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana	40
D. Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA)	42
VIII.- ACTIVIDADES ACADEMICAS Y FORMATIVAS	44
A. Convenios de Colaboración suscritos	44
B. Seminarios.....	51
C. CONFERENCIAS	56
D. EVENTOS	56
E. Mesa redonda sobre el Protocolo de Tegucigalpa y el Convenio de Estatuto de La Corte.....	59
F. Programa de Divulgación de la Corte Centroamericana de Justicia en las Escuelas Públicas de Nicaragua.....	60
IX.- VISITAS RECIBIDAS Y REALIZADAS	60
A. Recibidas	60
B. Realizadas	62
X.- PUBLICACIONES.....	70
XI.- BIBLIOTECA	70
XII.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	71

XIII.- RECONOCIMIENTOS A MAGISTRADOS	72
A. Reconocimiento al Abogado Adolfo León Gómez.....	72
1. Por la Corte Centroamericana de Justicia	72
2. Por la Cancillería de la República de Nicaragua	73
B. Parlamento Centroamericano Condecora al Magistrado de La Corte, Doctor Ricardo Acevedo Peralta con la Orden “Honor al Mérito Centroamericano”	73
XIV.- INFORME DE VISITA DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y A LA COMISION EUROPEA.....	74
1. Aspectos Organizativos del Programa:.....	74

I.- PRESENTACIÓN

El periodo comprendido del primero de Agosto/06 al 19 de febrero del corriente año el ejercicio de la Presidencia de esta Corte, fue de acomodamiento basado en el conocimiento que se iba adquiriendo sobre el funcionamiento de la Corte Centroamericana de Justicia, dado que a pesar de tener los instrumentos enunciados en el cuerpo de Leyes del Derecho Comunitario Centroamericano, padecían de muchos vacíos y que en la parte procedimental provocaban de que el juzgador no mantuviera la racionalidad correspondiente a la aplicación de normas que se podían interpretar a la voluntad temperamental de la Corte Plena, es así que no nos encontramos con una definición clara del quórum al presentarse situaciones que de manera natural tenían que darse y no tratarse como extraordinario. Esa fue la primer tarea que se inició con la solicitud de consultores para tal efecto, algunas consultorías no llenaron las expectativas por una falta de conocimiento y profesionalidad de uno de ellos.



El Programa de Apoyo de Integración Regional Centroamericana, a pesar de tener mucho interés en colaborar con la Corte Centroamericana de Justicia, había sido nulamente atendido por lo que esta Corte no despertaba la suficiente confianza por la falta de seriedad de fondos en su planteamiento.

Por otro lado, se heredó una mora Judicial, inusitada, inexplicable, no correspondiente a las necesidades integracionistas, porque la falta de celeridad y criterios encontrados hacían que este Tribunal estuviera alejado de una práctica constructiva.

Nos encontramos con desconcierto y dudas dentro del personal las que aún persisten de alguna manera a pesar de que el trato dictatorial ha menguado.

La primer tarea era provocar confianza y en ese sentido se logró que se reanudaran las reuniones de La Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración, reuniones que tenían ya algunos años de no efectuarse.

Segundo, se estableció alguna comunicación efectiva y fluida con el PAIRCA, lo que arrojó como resultado que se ejecutaran los Proyectos que tenían casi cinco años sin activarse y que estábamos en muy corto plazo de perder los fondos asignados, fondos que se comprometieron y que es en este momento los que se están ejecutando.

Tercero, se empezó por razones de visibilidad a enviar los estados financieros a la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Cuarto, se logró que la Corte fuera permanentemente invitada a las Cumbres de Presidentes y además de que fuera oída, disposición que por voluntad de los Presidentes se mantendrá.

Quinto, se logró con el apoyo de todos los demás Magistrados, y la participación decidida de la mayoría de ellos proponer a la Comisión Ad-Hod, que cualquier Reforma a esta Corte los Presidentes Centroamericanos aceptaran la propuesta de que fuera una vez que tuviera integrada por todos los países del Sistema.

Sexto, hay que señalar de que esta Corte asumió el trabajo para que los países que no habían ratificado el Convenio del Estatuto de la Corte, lo hicieran y para ello empezamos a reunirnos con los diferentes poderes del Estado de cada uno de los Países, proceso de ratificación que está a punto de culminar y es posible que sea en el próximo año.

Séptimo, se restableció la relación con la Corte de Luxemburgo.

Se empezaron a tener una mayor comunicación entre los países del área Centroamericana a través de los Seminarios.

Se reanudó la flota vehicular

Se normalizó la situación de pago con Honduras y su participación en La Corte.

Managua, Nicaragua, Centroamérica, 9 de febrero de 2007

UNIDAD Y JUSTICIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Guerra Gallardo', written in a cursive style.

CARLOS GUERRA GALLARDO
Presidente

II.- INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CORTE

#	NORMATIVA	LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFORMA
1	Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA).	Tegucigalpa, Honduras, 13 de diciembre de 1991. Aprobado en la XI Cumbre de Presidentes de Centroamérica.	Vigente desde 23 de julio de 1992. Ratificado por todos los países de Centroamérica.	Artículo 35
2	Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.	Panamá, 10 de diciembre de 1992. Aprobado durante la XIII Cumbre de Presidentes de Centroamérica.	Vigente desde 2 de febrero de 1994. Ratificado por El Salvador, Honduras y Nicaragua.	
3	Reglamento General de la Corte Centroamericana de Justicia.	Managua, Nicaragua, 12 de octubre de 1994. Aprobado por la CCJ.	Vigente desde 12 de octubre de 1994. (Publicado en la Gaceta Oficial CCJ No.1 de 1 de junio de 1995).	Reforma total del Reglamento. 12 de octubre de 1995. (Publicado en la Gaceta Oficial CCJ No.2). Artículo 13 Reformado en Sesión de Corte Plena del día 28 de noviembre del año 2006
4	La Ordenanza de Procedimientos.	Managua, Nicaragua, 15 de diciembre de 1994. Aprobado por la CCJ.	Vigente desde 1º de enero de 1995 (Publicado en la Gaceta Oficial CCJ No.1 de 1 de junio de 1995).	Arts. 15 y 55, vigentes desde 1 de marzo de 1997 (Publicados en la Gaceta Oficial CCJ No. 4 de 22 de febrero de 1997). Art. 6, vigente desde del 15 de mayo de 1999. (Publicado en la Gaceta Oficial de la CCJ No. 9 de 1 de junio de 1999).
5	Reglamento de Adquisiciones.	Managua, Nicaragua, 17 de octubre de 1994. Aprobado por la CCJ.	Vigente desde 17 de octubre de 1994. (Publicado en la Gaceta Oficial CCJ No.1 de 1 de junio de 1995).	
6	Acuerdo de Sede entre El Gobierno de Nicaragua y la Corte Centroamericana de	Managua, Nicaragua, 9 de diciembre de 1994.	Vigente desde 28 de noviembre de 1994, fecha en que se notificó a La Corte por el	

#	NORMATIVA	LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFORMA
	Justicia.		Gobierno de Nicaragua, la ratificación. (Publicaciones en Gaceta Diario Oficial de Nicaragua No. 231 de 9 de diciembre de 1994 y Gaceta Oficial de la CCJ No.1 de 1 de junio de 1995).	
7	Manual General de Organización y Funciones de la Corte Centroamericana de Justicia	Managua, Nicaragua, 16 de diciembre de 1994. Aprobado por La CCJ.	Vigente desde 16 de diciembre de 1994.	

III.- SIMBOLOS DE LA CORTE

LEMA Y ESCUDO



UNIDAD Y JUSTICIA

BANDERA



LA GRANADERA

Himno a Centroamérica

Adoptado por la Organización
de Estados Centroamericanos
Ya se ve Patria mía en tu Oriente
nuevo sol esparcir claridad;
ya podemos con voz reverente
pronunciar: Dios, Unión, Libertad.

Cambiarán ya tu vida y tu suerte
un solo hombre tus hijos serán;
y entre ellos no habrá guerra a muerte
y dichosos tu bien labrarán.

Ya podrás alcanzar pura gloria,
de tus próceres sueño tenaz
y el laurel de tu espléndida historia
será signo de triunfos de paz.

Salve, Patria, tu hermosa bandera
luce al viento del cielo el color;
a su sombra juramos doquiera
o vencer o morir por tu honor.

Rómulo E. Durón

ACUERDO No. 53 HIMNO LA GRANADERA

Acuerdo No. 53 del Licenciado Manuel Villacorta Viemann, Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos, mediante el cual se adopta a la GRANADERA como el Himno de la ODECA

Acuerdo N° 53

Manuel Villacorta Viemann

Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos

Considerando:

Que para los actos oficiales y solemnes de la Organización de Estados Centroamericanos, se hace indispensable contar con un himno por el que se pueda rendir honores, conjuntamente a los pabellones de los países del Istmo Centroamericano y al Pabellón de la ODECA;

Por tanto,
En uso de sus atribuciones,

Acuerda:

Adoptar "La Granadera" como Himno de la Organización de los Estados Centroamericanos-ODECA-. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

Dado en San Salvador, a los 22 días del mes de junio de 1971.- Comuníquese.

IV.- ORGANIZACIÓN DE LA CORTE

A. Integración de la Corte Centroamericana de Justicia

PERÍODO 2006

MAGISTRADOS (A) TITULARES	MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE
Dr. Carlos Antonio Guerra Gallardo Magistrado por la República de Nicaragua y Presidente de La Corte	Dra. Josefina Ramos Mendoza Magistrada por la República de Nicaragua
Dr. Francisco Darío Lobo Lara Magistrado por la República de Honduras y Vicepresidente de La Corte	Abog. Jorge Adalberto Vásquez Martínez Magistrado por la República de Honduras
Dr. Alejandro Gómez Vides Magistrado por la República de El Salvador	Dr. Julio Enrique Acosta Baires Magistrado por la República de El Salvador
Dr. Ricardo Acevedo Peralta Magistrado por la República de El Salvador	Dra. María Silvia Guillén Magistrada por la República de El Salvador
Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños Magistrada por la República de Nicaragua	Dr. César Ernesto Vega Masís Magistrado por la República de Nicaragua

B. Nombramientos de Magistradas y Magistrados

Corte Suprema de Justicia
Secretaría

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, Certifica el Acuerdo que integra y literalmente dice:

Acuerdo No. 73

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades y de las conferidas por el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, suscrito en la ciudad de Panamá por los Jefes de Estados de la región Centroamericana a los diez días del mes de diciembre del año 1992 de conformidad al arto. 10 de dicho Estatuto y ante la proximidad del vencimiento de periodo del Doctor Orlando Trejos Somarriba, se nombra al Magistrado Vicepresidente de esta Corte Suprema de Justicia, Doctor Carlos Guerra Gallardo como Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia por la República de Nicaragua, y se nombra como su Suplente al Doctor Sergio Cuarezma Terán, por el periodo que inicia a partir del doce de octubre del presente año, los que tomaran posesión de conformidad a lo establecido por el Estatuto y Convenio de la Corte Centroamericana de Justicia. El grupo II, del acuerdo anterior designará al segundo Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia; el Doctor CARLOS ANTONIO GUERRA GALLARDO, se compromete a dar su voto a favor del Magistrado del grupo II.

El Magistrado Guillermo Vargas Sandino manifiesta, que sin estar en contra de los candidatos, está en contra de la elección para un cargo que será efectivo hasta dentro de siete meses cuando aún no se han electo Magistrados de Tribunales de Apelaciones en cargos vacantes hace varios meses.

Comuníquese y Publíquese,

Managua, quince de Marzo del año dos mil cuatro. Y. Centeno G.- Carlos A. Guerra G.- Guillermo Vargas S.- A. L. Ramos.- M. Aguilar G.- Fco. Rosales A. Gui Selva A.- A. Cuadra L.- Rafael Sol C.- I. Escobar F.- L. M. A.- R. Chavarria.- Nubia O. de Robleto.- Manuel Martínez M.- E. Navas N.- Roger C. Arguello R. Ante mi A. Valle P. Srio.

Es conforme con su original, extendiendo la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil cuatro.


ALFONSO VALLE PASTORA
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



San Salvador, 7 febrero de 2006

República de El Salvador
Corte Suprema de Justicia
Presidente

Señor Abogado
Rafael Chamorro Mora
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia
Nicaragua.

Señor Presidente:

Por este medio me permito hacer de su ilustre conocimiento, que la Corte Suprema de Justicia de El Salvador ha nombrado a los doctores ALEJANDRO GOMEZ VIDES y RICARDO ACEVEDO PERALTA, para el cargo de Magistrados Propietarios de la Corte Suprema de Justicia Centroamericana y al doctor JULIO ENRIQUE ACOSTA BAIREs y a la licenciada MARIA SILVIA GUILLEN como Magistrados Suplentes de dicho organismo de integración, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Tegucigalpa.

Dicho nombramiento fue oportunamente comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, el cual ha tomado nota debidamente de lo anterior.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Justín García Calderón
Presidente



Corte Suprema de Justicia
Secretaría

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario por la Ley de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, certifica el Acuerdo que en integro y literalmente dice:

ACUERDO No. 47

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades y de las contenidas en el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, suscrito en la ciudad de Panamá por los Jefes de Estado de la Región Centroamericana a los diez días del mes de diciembre de 1992, de conformidad con el artículo 10 de dicho Estatuto y ante la falta de nombramiento del segundo Magistrado a que tiene derecho Nicaragua, con su respectivo Suplente:

ACUERDA

UNICO: *Nombrar a la Licenciada **SILVIA ROSALES BOLAÑOS**, como Magistrada Propietaria de la Corte Centroamericana de Justicia y al Licenciado **CESAR VEGA MASIS**, como Magistrado Suplente de la misma Corte por un periodo de diez años, los que tomarán posesión de sus cargos de conformidad con lo establecido por el Estatuto y Convenio de la Corte Centroamericana de Justicia.-*

El plazo de los nombrados será a partir de la Toma de Posesión de sus cargos ante el Consejo Judicial Centroamericano.-

Comuníquese y Publíquese.-

Managua, catorce de febrero del dos mil cinco.- Y. Centeno G.- Carlos A. Guerra G.- Guillermo Vargas S.- A.L.Ramos. M. Aguilar G.- Fco Rosales A.- Gui Selva Arguello.- Armengol Cuadra L.- Rafael Sol C.- I. Escobar F.- L.M.A.- R Chavarría - Manuel Martínez M.- Nubia O de Robleto.- E. Navas N.- Roger C Arguello R.- Ante mí A.Valle P. Srio.-

Es conforme con su original, extendiendo la presente en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil cinco.

J ENRIQUE MOLINA BARAHONA
SECRETARIO POR LA LEY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

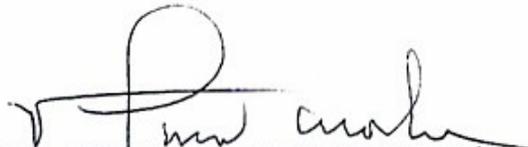


C. Juramentación de Magistrados y Magistradas ante el Consejo Judicial Centroamericano

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras y en mi condición de Presidenta Pro Témpace del CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO, CERTIFICO: El ACTA DE JURAMENTACIÓN que literalmente dice: "ACTA DE JURAMENTACION.- CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del medio día del día nueve del mes de febrero de dos mil seis. PRESENTES POR EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO: la Señora Presidenta del Consejo, Doctora Doña VILMA MORALES MONTALVÁN, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras; el Doctor AGUSTÍN GARCÍA CALDERÓN, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y el Doctor Rabel Solís Cerda, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, representante delegado del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia Nicaragua, quienes de conformidad con el inciso segundo del Artículo diez del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, proceden a juramentar a los Magistrados Titulares y Suplentes electos por El Salvador y Nicaragua, para integrar la Corte Centroamericana de Justicia, por el período de los diez próximos años. Magistrados electos por la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador; Magistrados Titulares Doctor Alejandro Leonel Gómez Vides y Doctor Ricardo Acevedo Peralta y Magistrados Suplentes Doctor Julio Enrique Acosta Baires y Doctora María Silvia Guillén, Magistrados electos por la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua: Magistrados Titulares Doctor Carlos Antonio Guerra Gallardo y Doctora Silvia Rosales Bolaños y Magistrado Suplente Doctor César Vega. Los así electos proceden a prestar su juramento en la forma siguiente: Doctor Alejandro Leonel Gómez Vides *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Doctor Ricardo Acevedo Peralta *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Doctor Julio Enrique Acosta Baires *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Doctora María Silvia Guillén *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Doctor Carlos Antonio Guerra Gallardo *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Doctora Silvia Rosales Bolaños *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Doctor César Vega *¿Juráis solemnemente ejercer vuestro cargo con justicia, imparcialidad e independencia?, a lo cual contestó: "Sí, lo juro".* Si así lo hicieris, que Centroamérica os premie, o si no, que os lo demande. También se hace constar que el Doctor Aníbal Quiñónez Abarca, en su calidad de Secretario General del Sistema de Integración Centroamericano, comparece a la presente juramentación como Testigo de Honor. Con lo cual se cierra la presente Acta que firmamos". F) Vilma Cecilia Morales M., Agustín García Calderón, Rafael Solís Cerda, Alejandro Leonel Gómez Vides, Ricardo Acevedo Peralta, Julio Enrique Acosta Baires, María Silvia Guillén, Carlos Antonio Guerra Gallardo, Silvia Rosales Bolaños, César Vega.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintidós de febrero del año dos mil seis.



VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
PRESIDENTA PRO TÉMPORE
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO

D. Nombramiento de la Doctora Josefina Ramos Mendoza, como Magistrada suplente de la Corte Centroamericana de Justicia



Corte Suprema de Justicia
Secretaría

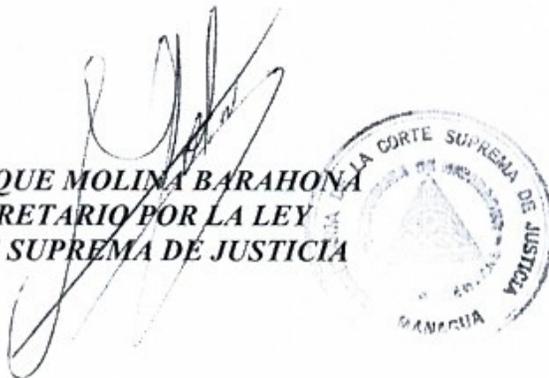
CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario por la Ley de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, certifica el Apartado pertinente del Acuerdo Numero veinticuatro del treinta de Junio del año dos mil seis, que integra y literalmente dice:

“Se acepta la renuncia del Doctor Sergio Cuaresma Terán como Magistrado Suplente del Doctor Carlos Guerra Gallardo en la Corte Centroamericana de Justicia.- Se nombra a la Doctora Josefina Ramos Mendoza en sustitución del Doctor Sergio Cuaresma Terán, como Magistrada Suplente del Doctor Carlos Guerra Gallardo en la Corte Centroamericana de Justicia”.-

Es conforme con su original y para los fines que estime conveniente, extendo la presente en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Julio del dos mil seis.

**J. ENRIQUE MOLINA BARAHONA
SECRETARIO POR LA LEY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



E. Renuncia del Magistrado Abogado Adolfo León Gómez

Managua, 17 de marzo de 2006.

Sr. Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia
Dr. Rafael Chamorro Mora
Presente.

Señor Presidente:

En Acta Trescientos Veinticinco del 27 de febrero recién pasado, el pleno de La Corte conoció de mi solicitud presentada por su medio, sobre mi renuncia al cargo de Magistrado de este Tribunal, en que nos hemos venido desempeñando.

Nuestras funciones en dicho cargo debieron finalizar el 12 de octubre de 2004, pero en vista de que el Estado de Honduras no ha designado, aún a la fecha, los Magistrados que debieron sustituirnos, tal como lo expliqué en mi solicitud de renuncia al cargo, el período se prorrogó según el artículo 11 del Convenio de Estatuto.

Conforme a lo solicitado, el Pleno de La Corte aceptó mi renuncia, efectiva al 30 de abril o antes si Honduras designare sustitutos.

Por razón personal de posibilidad de desempeñar labores docentes en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), solicito al Honorable Pleno de La Corte, se modifique lo resuelto, en el sentido de que la renuncia pueda hacerla efectiva en una fecha conveniente entre el 24 de marzo y el 30 de abril, comunicando la fecha con cuarenta y ocho horas de anticipación al Tribunal.

Por lo anterior la parte resolutive de dicha resolución si se aprobare, se podría modificar con la siguiente redacción "ACUERDAN: Aceptar la renuncia del Magistrado Vicepresidente Abogado Adolfo León Gómez, en los términos referidos, al treinta de abril de 2006, o en fecha anterior si se incorporasen nuevos Magistrados por el Estado de Honduras o el solicitante, por razones personales de trabajo deseare anticipar su retiro; en todo caso el interesado lo comunicará a La Corte con cuarenta y ocho horas de anticipación a su separación del cargo".

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con muestras de toda consideración.



Adolfo León Gómez
Magistrado

F. Funcionarios Internacionales

Dr. Orlando Guerrero Mayorga	Secretario General
Dra. Mireya Guerrero Gómez	Secretaria Adjunta
MSC. René Alberto Langlois Guevara	Colaborador Jurídico
MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón	Colaboradora Jurídica
Lic. Ana Isabel Solís Cerda	Directora de Relaciones Públicas e Internacionales
MSC. Abner Juan Solís Dolmuz	Dir. Administrativo-Financiero

G. Personal Administrativo y de Servicio



Primera fila sentadas: Sra. Maritza A. Escobar Martínez, Lic. Adilia Gutiérrez Rivas, MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica, Lic. Marlyn Chávez Ayala, Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta; Sra. Sandra Adilia Guadamuz Cruz.

Segunda fila: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado; Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado; Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente; Sra. Leyla Calderón Velásquez, Lic. Maritza A. Cardoze Norori de Herrera, Sr. Iván Vargas Pérez Sra. Martha Verónica Munguía Espinoza.

Tercer fila: MSC. René Alberto Langlois Guevara, Colaborador Jurídico, MSC. Abner Juan Solís Dolmuz, Dir. Administrativo-Financiero, Sr. Mauricio Espinoza, Sr. Leónidas Urbina Valle, Sra. Fanny Mejía Rivas, Br. Alejandro Bermúdez, Pasante de La Corte, Sr. Álvaro Antonio Vargas Pérez; y, Sr. Juan Carlos Espinoza.

Personal de Apoyo y Servicio

Ing. Irina Olegovna Skvorzova	Consultora en Informática
Sra. Gloria Margarita Castaneda de Vilanova	Asistente Financiero
Sra. María Auxiliadora Maltez Flores	Asistente Administrativo
Sra. Sandra Adilia Guadamuz Cruz	Auxiliar de Contabilidad
Lic. Adilia Gutiérrez Rivas	Secretaria "A"
Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez	Secretaria "A"
Lic. Marina Pérez de González	Secretaria "A"
Sra. Leyla Calderón Velásquez	Secretaria "A"
Sra. Maritza A. Cardoze Norori de Herrera	Secretaria "A"
Sra. Maritza A. Escobar Martínez	Secretaria "A"
Sr. Edgardo Sobenes Obregón	Secretario "A"
Srita. Marlyn Chávez Ayala	Secretaria "A"
Sra. Martha Verónica Munguía Espinoza	Recepcionista
Sr. Juan Carlos Espinoza	Reproducción y Escaneo de Documentos
Sr. Carlos José López López	Conductor "A"
Sr. Daniel José Mejía Miranda	Conductor "A"
Sr. Juan Antonio Collado Ramos	Conductor "A"
Sr. José Ramón Salinas García	Conductor "A"
Sr. Álvaro Antonio Vargas Pérez	Conductor "A"
Sr. Iván Vargas Pérez	Conductor "A"
Sr. Miguel Arévalo Barrios	Conductor "B"
Sr. Leónidas Urbina Valle	Conductor "B"
Sra. Fanny Mejía Rivas	Conserje
Sra. Reyna Reyes Soza	Conserje
Sr. Francisco Javier Acevedo	Vigilante
Sr. Francisco Gámez Pérez	Vigilante
Sr. Levy Ríos Abaunza	Vigilante
Sr. Juan Rivas Suárez	Vigilante
Sr. Orlando Carballo Espinoza	Vigilante
Sr. Jaime René Potosme Gutiérrez	Jardinero
Sr. Silvio Ghitis Pérez	Supervisor de Vigilantes

V.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

A. Participación Plena de la República de Honduras en la Corte Centroamericana de Justicia. Decreto Ejecutivo No. PCM-40-2006



Presidencia de la República
Honduras, C. A.

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-40-2006

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras es miembro signatario del Tratado del Sistema de la Integración Centroamericana que es el marco institucional y tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica para constituirla como región de paz, libertad, democracia, desarrollo y seguridad.

CONSIDERANDO: Que la Corte Centroamericana de Justicia es un órgano que forma parte del Sistema de Integración Centroamericana y fue constituida mediante la suscripción de un tratado por lo Presidentes de Centroamérica, siendo Honduras Estado fundador después de haber cumplido con los requisitos de Ley.

CONSIDERANDO: Que la Carta Magna de Honduras institucionaliza el Estado de Derecho y en sus artículos 15, 16 y 18 reconoce que el Estado hace suyos los principios y prácticas del Derecho Internacional y que los Tratados Internacionales celebrados con otros Estados una vez vigentes forman parte del Derecho Interno y en caso de conflicto entre el Tratado o Convención y la ley prevalecerá el Tratado.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de Honduras, Número PCM-006-2004, del 7 de mayo de 2004 y publicado en la Gaceta No. 30, 387 de fecha 12 de mayo de 2004; en la que Decreta: **SUSPENDER TEMPORALMENTE A PARTIR DE ESTA FECHA LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS EN LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA**, es contrario al espíritu del mencionado Tratado del Sistema de Integración Centroamericana y a la voluntad política del presente Gobierno de impulsar el desarrollo de Centroamérica en base a la integración regional.

POR TANTO;

El Presidente Constitucional de la República de Honduras en Consejo de Ministros, en el pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en aplicación de los fundamentos legales siguientes:

- a) Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos. Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 32, 35, y 38, disposiciones transitorias Artículos 1 y 4.
- b) Tratado del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia. Artículos: 1, 3, 6, 8, 22, 24, 41, 42 y 48.
- c) Constitución de la República: Preámbulo de la Constitución; Artículos: 1, 2, 15, 16, 18, 37, 63, 64, 82, 245 numerales 1), 7), 11), y 34).



Presidencia de la República
Honduras, C. A.

Decreto Ejecutivo No. PCM-40-2006
Pág. 2

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Derogar, a partir de esta fecha, dejándolo sin ningún valor y efecto, el Decreto Ejecutivo Número PCM-006-2004 de fecha siete de mayo del año dos mil cuatro, y en consecuencia se ordena la plena y permanente participación de la República de Honduras en la Corte Centroamericana de Justicia.

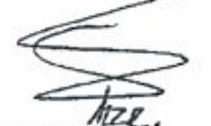
ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores para que comunique el presente Decreto:

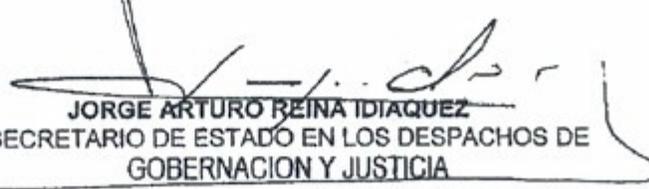
- a) Al Congreso Nacional de la República
- b) A la Corte Suprema de Justicia
- c) A todos los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana
- d) A la Secretaría General del SICA.
- e) A la Corte Centroamericana de Justicia
- f) Al Parlamento Centroamericano
- g) A la OEA
- h) A la ONU

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil seis.

COMUNIQUESE.


JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA


JORGE ARTURO REINA IDIAQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACION Y JUSTICIA


RAFAEL PINEDA PONCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION



Presidencia de la República
Honduras, C. A.

Decreto Ejecutivo No. PCM-40-2006
Pág. 3

JENNY MEZA PAGUADA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

ALVARO ROMERO SALGADO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

YAN ROSENTHAL HIDALGO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

MILTON JIMENEZ PUERTO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

ARISTIDES MEJIA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

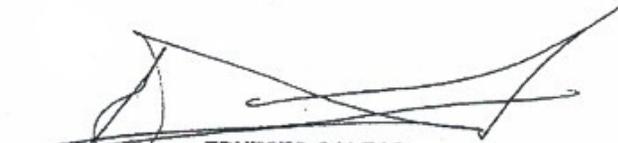
REBECA PATRICIA SANTOS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

ELIZABETH AZCONA BOCOCK
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

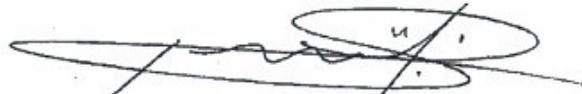


Presidencia de la República
Honduras, C. A.

Decreto Ejecutivo No. PCM-40-2006
Pág. 4



ERNESTO GALEAS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA, POR LEY



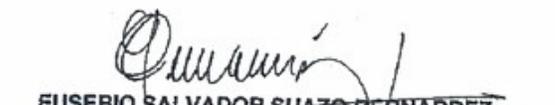
ROBERTO CARDONA VALLE
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY



HECTOR HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA



MAYRA MEJIA DEL CID
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE



EUSEBIO SALVADOR SUAZO BERNARDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
CULTURA, ARTES Y DEPORTES, POR LEY



RICARDO ALFREDO MARTINEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO



Presidencia de la República
Honduras, C. A.

Decreto Ejecutivo No. PCM-40-2006

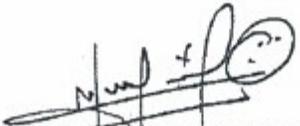
Pág. 5



KAREN ZELAYA
SECRETARIA TECNICA Y DE COOPERACION INTERNACIONAL



MARGOT ALICIA CASTELLANA
MINISTRO-DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, POR LEY



MARLON LARA ORELLANA
MINISTRO DIRECTOR FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL

B. Presidente Interino

En Sesión de Corte Plena realizada el día lunes dieciséis de octubre del año dos mil seis, La Corte en Pleno acordó que el Doctor Carlos Guerra Gallardo continuara como Presidente Interino de La Corte, por un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de dicho Acuerdo; esperando lograr el Nombramiento de los nuevos Magistrados Titulares de Honduras por parte de la Corte Suprema de Justicia de dicho Estado, una vez nombrados éstos se procederá a la elección definitiva del Presidente y Vicepresidente de La Corte.

C. Presidente y Vicepresidenta de La Corte

En Acta número Trescientos cuarenta y seis del diecinueve de febrero del año dos mil siete, fueron electos para el cargo de Presidente al Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Presidente y Vicepresidenta a la Dra. Silvia Rosales Bolaños, cargo que ejercerán a partir del veinte de febrero del dos mil siete al doce de octubre del año dos mil siete.

VI.- LABOR JURISDICCIONAL DE LA CORTE

A. Sesiones

Durante el período comprendido del cuatro de agosto del dos mil cinco al doce de febrero del dos mil siete, se celebraron treinta Sesiones Ordinarias de Corte Plena.

B. Casos Contenciosos en trámite y resueltos:

No	CASO	PARTES	RESOLUCION
1.	Demanda conforme al artículo 22 literal f) y 30 del convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia y Artos.31,32 y 33 de la Ordenanza de Procedimientos	Actores: Ángela Rosa Cuadra, Representada legalmente por la Abogada Xochilt Rubenia Gutiérrez Rodríguez Demandado: Estado de Nicaragua, Representado por el Procurador General de la República de Nicaragua.	En trámite
2	Demanda conforme al artículo 22 literal f) y 30 del convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia y Artos.31,32 y 33 de la Ordenanza de Procedimientos	Actores: Rodolfo García Medal en representación de sus hijos: Rodolfo, Rosalía y Estelvina García Baltodano y Dr. Uriel Mendieta Gutiérrez. Representado por el Abogado José Balmore Flores Rivera. Demandado: Estado de Nicaragua, Representado por el Procurador General de la República de Nicaragua.	En trámite
3	Interposición de Recurso de Apelación en contra de Resolución dictada por el Secretario General del SICA	Actor: Omar Enrique González Demandado: Dr. Oscar Alfredo Santamaría Jaimes, Secretario General del SICA	1 de junio del 2005
4	Irrespeto de Fallo Judicial. Artículo 22 literal f)	Actor: Empresa Hebert Industrial S. de R.L. de C.V. Demandado: Estado de Honduras a través de la C.S.J.	31 de agosto del 2005
5	Presunción de Falsificación de Documentos públicos	Actor: Octavio José Arguello Vigil. Demandado: Poder Judicial de Nicaragua	24 de Nov. del 2005
6	Demanda con acción de nulidad contra la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) aprobada por la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana, el 27 de febrero del 2002	Actor: Confederación de Agentes Aduaneros del Caribe (CONAAC) Demandado: Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	01 de diciembre del 2006
7	Demanda con fundamento en el Arto. 22 Inciso g) del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia	Actor: Oscar Roberto Balcáceres Castro, Diputado del Parlamento Centroamericano. Demandando: PARLACEN	En trámite

No	CASO	PARTES	RESOLUCION
8	Demanda por supuestas violaciones a normas de Derecho Internacional, de Integración y Comunitarias Centroamericanas	Actor: Lic. Alfonso Portillo Cabrera, ExPresidente de la República de Guatemala. Demandado: Estado de Guatemala, representado por el Presidente de la República, Lic. Oscar Berger Perdomo.	En trámite
9	Demanda en base al Convenio de Estatuto de La Corte, "Artículo 22 literal f). Cuando --de hecho no se respeten los fallos judiciales	Actores: Mercedes Santos, María Candelaria, Joaquín Mauro y Manuel Antonio Calderón Castro , representados por el Doctor Carlos Rodríguez Aguilar. Demandado. Estado de El salvador, representado por el Fiscal General de la República.	En trámite
10	Demanda con acción de nulidad contra el Acuerdo No. 01-2006 (COMIECO-EX) en base al Artículo 22 literal (b) y (g) del Convenio de Estatuto de La Corte y otras disposiciones comunitarias.	Actor: Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de Centroamérica y el Caribe (CONAAC), representado por el Dr. Joe Henry Thompson Arguello Demandado: Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), representado por el Señor Marco Vinicio Ruiz Gutiérrez, ministro de Comercio Exterior de Costa Rica por ser la República Costa Rica la actual vocera de Centroamérica y presidir dicho Órgano Comunitario	En trámite

C. Consultas resueltas y en trámite

No.	CONSULTA	ACTOR	RESOLUCION
1	Solicitud de Opinión Consultiva sobre el Segundo Protocolo al Código Arancelario Aduanero Centroamericano	Dr. Hugo Guiraud Gárgano, Presidente PARLACEN	8 de febrero del 2006
2	Solicitud de Consulta Pre-judicial a efecto que se declare la existencia de actos de competencia desleal y cese de los mismos. Demandante: Rosales Amplifotos, Sociedad Anónima de Capital Variable Demandado: Foto rápida, Sociedad Anónima, Capital Variable	Magistradas Propietarias de la Cámara Primera de lo Civil de la Primer Sección del Centro, de la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Doctoras GLORIA PALACIOS ALFARO y MARÍA LUZ REGALADO ORELLANA, relativa a Juicio Sumario Mercantil.	19 de junio del 2006
3	Solicitud de Opinión Consultiva sobre el procedimiento que se debe seguir a fin de la incorporación del Estado de República Dominicana, como miembro Pleno de la Corte Centroamericana de Justicia.	Parlamento Centroamericano	10 de noviembre del - 2006

Durante este periodo La Corte conoció y resolvió diez Causas contenciosas y tres Consultas.

VII.- FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION

A. Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)



De izquierda a derecha: Dr. Lic. Ernesto Salazar Grande, Asesor Jurídico de la SG/SICA, Dr. Werner Vargas Torres, Secretario de Asuntos Parlamentarios del PARLACEN, Dr. Gautama Fonseca, Asesor Principal del Secretario General del SICA, Licenciado Julio Palacio, Presidente del Parlamento Centroamericano, Dr. Aníbal Quiñónez, Secretario General del SICA, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Erick Vilchez, Asesor del SICA, Dr. Alejandro Gómez Vides, Magistrado de La Corte, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado de La Corte y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte; durante la Reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, los participantes intercambian puntos de vista sobre temas de la Agenda. 6 de junio del 2006.

1. Declaración de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración centroamericana (SICA) San Salvador, 8 de junio de 2006

Los suscritos, Presidentes del Parlamento Centroamericano, Corte Centroamericana de Justicia, y Secretario General del SICA, reunidos como Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, en la Sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, el 8 de junio del año 2006, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre temas de interés común dirigidos a fortalecer sus vínculos "institucionales y continuar avanzando en el proceso de integración centroamericana;

TOMANDO EN CUENTA

Los momentos que vive la integración regional, tanto en los aspectos materiales como institucionales, caracterizados entre otros elementos por la apertura externa del Sistema a otros esquemas y países, que vuelve necesario e impostergable dinamizar la Comisión Permanente de sus Órganos Comunitarios a fin de intercambiar puntos de vista y experiencias sobre el quehacer institucional regional y, de esta manera, fortalecer la participación de los órganos e instituciones en las decisiones de integración de los Estados miembros; .

ACUERDAN:

Respaldar con las altas autoridades de los Ilustrados Gobiernos de Belice, Costa Rica, Guatemala y Panamá, la incorporación de sus Estados a la Corte Centroamericana de Justicia como miembros de pleno derecho; y asimismo realizar las gestiones pertinentes con los Ilustrados Gobiernos de Belice y Costa Rica para su participación en el Parlamento Centroamericano.

Mantener consultas permanentes con la Secretaría General del SICA sobre el desarrollo de actividades que el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), realiza a favor del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia con el financiamiento de la Unión Europea.

Revisar y modernizar si fuese necesario el Reglamento de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA, suscrito en la Ciudad de Managua, Nicaragua, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, presentando para ello las propuestas de modificación que se acuerden en la próxima reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios.

Analizar y acordar el procedimiento jurídico y político más expedito a fin de tomar en cuenta el interés de la República Dominicana de incorporarse como miembro de pleno derecho a la Corte Centroamericana de Justicia, de conformidad con la solicitud hecha por intermedio del Secretario General del SICA por el Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país.

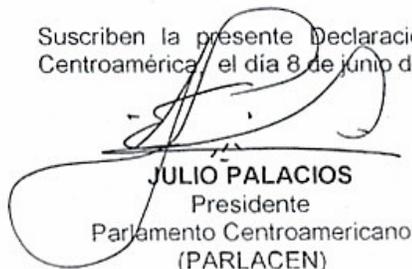
Intercambiar de forma permanente toda la información relacionada con los avances en el proceso de integración y en especial sobre el establecimiento de una Unión Aduanera en Centroamérica; y

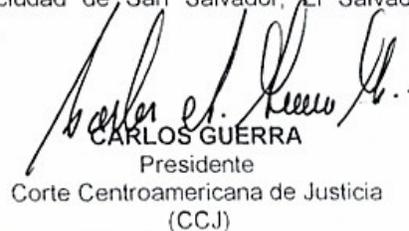
Aunar esfuerzos para promover en la región programas y proyectos que profundicen la toma de conciencia regional sobre los beneficios del proceso de integración centroamericana y la labor que desarrollan sus principales órganos;

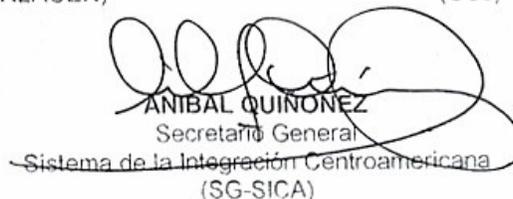
Congratularse y respaldar la iniciativa del Parlamento Centroamericano de celebrar el 26 de junio del presente año, en Guatemala, la Cumbre Mundial de Presidentes de Parlamentos Regionales de Integración, en la que se atenderá el papel de los procesos de integración en el cumplimiento de las metas del milenio.

Celebrar la próxima Reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, en la sede de la Secretaría General del SICA, en San Salvador, el día 26 de julio del año 2006.

Suscriben la presente Declaración la ciudad de San Salvador, El Salvador,
Centroamérica, el día 8 de junio de 2006.


JULIO PALACIOS
Presidente
Parlamento Centroamericano
(PARLACEN)


CARLOS GUERRA
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia
(CCJ)


ANIBAL QUINONEZ
Secretario General
Sistema de la Integración Centroamericana
(SG-SICA)



De izquierda a derecha: Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Anibal Quiñónez, Secretario General del SICA y Lic. Julio Palacio, Presidente del Parlamento Centroamericano, reunidos en la sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, 8 de agosto del 2006

2. Declaración de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) San Salvador, 8 de Agosto de 2006

Los suscritos Presidentes del Parlamento Centroamericano, Corte Centroamericana de Justicia, y el Secretario General del SICA, reunidos como Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, en la Sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, el 8 de Agosto del año 2006, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre temas de interés común dirigidos a fortalecer sus vínculos institucionales y continuar avanzando en el proceso de integración centroamericana.

TOMANDO EN CUENTA

Que en la Reunión Cumbre celebrada en Panamá, el 11 de julio de 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ACORDARON "Instruir a la Comisión AD-HOC para analizar las propuestas de replanteamiento de la institucionalidad regional, para que en concordancia con los compromisos adquiridos en la II Cumbre Unión Europea Centroamérica del 13 de Mayo de 2006, con la participación del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia presente a la próxima Cumbre Ordinaria, un informe que contenga opciones de reforma a los instrumentos constitutivos de esos órganos, procurando el consenso regional".

POR TANTO ACUERDAN:

Expresar su satisfacción por la participación del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia en la Comisión AD-HOC orientada al fortalecimiento de la integración regional, ya que las reformas a la institucionalidad de Centroamérica deben hacerse consensuadamente con esos órganos fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana, sin menoscabar el acervo jurídico comunitario y avanzar hacia la integración política y jurídica plena de Centroamérica.

Reconocer las gestiones desarrolladas por el Secretario General del SICA, para que tanto el Parlamento Centroamericano como la Corte Centroamericana de Justicia, puedan participar en las deliberaciones de la Comisión AD-HOC, de conformidad a lo acordado en la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno celebrado en Panamá en julio de 2006.

Invitar al Secretario General del SICA para que tome las medidas adecuadas a fin de hacer efectiva la incorporación del Parlamento Centroamericano y de la Corte Centroamericana de Justicia en la Comisión AD-HOC para el replanteamiento de la institucionalidad regional.

Felicitar al Parlamento Centroamericano y a su Presidente, por la constitución de la Asamblea Eurolatinoamericana y su nombramiento como miembro de la mesa Directiva, acordada en Cartagena de Indias, Colombia, el día 5 de agosto de 2006.

Continuar desarrollando los mecanismos de coordinación entre los Órganos Comunitarios del SICA, a fin de garantizar la pronta ratificación del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia por los ilustrados Gobiernos de Guatemala, Costa Rica, Panamá, y la adhesión de los ilustrados Gobiernos de Belice y República Dominicana a dicho Estatuto. Asimismo, realizar las gestiones pertinentes con los ilustrados Gobiernos de Belice y Costa Rica para su participación en el Parlamento Centroamericano.

Expresar su preocupación por los hechos lamentables de violencia acaecidos recientemente en El Salvador y condenar cualquier otro hecho similar, que se produzca en otro país de la región. Se hace un llamado a las partes para que resuelvan por la vía del diálogo y la negociación que brinda el Estado de Derecho sus controversias, a fin de consolidar a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Felicitar al Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez, por haber asumido recientemente la Presidencia de su país así como la Presidencia Pro-Témpore del SICA, augurando desde ahora que durante la misma, se renovará y fortalecerá la Institucionalidad Centroamericana.

Celebrar la próxima reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana en la sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), San Salvador, el día 30 de agosto de 2006.

Suscriben la presente Declaración en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, Centroamérica, el día 8 de Agosto de 2006.



JULIO PALACIOS
Presidente
Parlamento Centroamericano
(PARLACEN)



CARLOS GUERRA
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia



ANIBAL QUIÑONEZ
Secretario General



De izquierda a derecha: Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Alejandro Gómez Vides, Dra. Silvia Rosales Bolaños, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente y Dr. Anibal Quiñónez, Secretario General del SICA, en sesión de Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana. 31 de agosto del 2006

3. Declaración de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), San Salvador, 31 de Agosto de 2006.

Los suscritos Presidentes del Parlamento Centroamericano, Corte Centroamericana de Justicia y el Secretario General del SICA, reunidos como Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, en la Sede de la Secretaría General (SG-SICA), en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, el 31 de Agosto del año 2006, con el objeto de intercambiar puntos de vista sobre temas de interés común dirigidos a fortalecer sus vínculos institucionales y continuar avanzando en el proceso de integración centroamericana.

TOMANDO EN CUENTA

Que en la Reunión Cumbre celebrada en Panamá, el 11 de julio de 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ACORDARON "Instruir a la Comisión AD-HOC para analizar las propuestas de replanteamiento de la institucionalidad regional, para que en concordancia con los compromisos adquiridos en la II Cumbre Unión Europea Centroamérica del 13 de Mayo de 2006, con la participación del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia presente a la próxima Cumbre Ordinaria, un informe que contenga opciones de reforma a los instrumentos constitutivos de esos órganos, procurando el consenso regional".

POR TANTO ACUERDAN:

Reconocer que todo proceso de reforma del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), debe procurar el fortalecimiento de la integración regional sin menoscabar el acervo jurídico comunitario y avanzar hacia la integración económica, política, social, cultural y ecológica de Centroamérica.

Tomar nota que el Parlamento Centroamericano ha presentado al seno de esta Comisión sus opiniones y criterios sobre las reformas a su Tratado Constitutivo, lo cual ha hecho del conocimiento de los gobiernos de los

Estados Partes de dicho instrumento y de que la Corte Centroamericana de Justicia presentó por medio de su Presidente, el planteamiento de que el actual Convenio de Estatuto, debe continuar vigente preferiblemente, y que espera que esto sea lo mejor para el fortalecimiento de la institucionalidad Centroamericana y del agrado de los Excelentísimos Señores Jefes de Estados y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana. Ambos planteamientos se harán del conocimiento de la próxima reunión de la Comisión AD-HOC para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Regional a través de la Secretaria del SICA.

Solicitar al Secretario General del SICA gestione una invitación al Presidente de la Corte y del PARLACEN para que participen en la próxima reunión de la Comisión AD-HOC que analizará las propuestas de replanteamiento de la Institucionalidad Regional, sobre el Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia, conforme a los compromisos adquiridos en la XXVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana.

Continuar desarrollando los mecanismos de coordinación entre los Órganos Comunitarios del SICA, a fin de fortalecer la institucionalidad regional.

Aprobar el cronograma de actividades de la Comisión de Órganos Comunitarios que se anexa, a efecto de desarrollar gestiones pertinentes para el fortalecimiento institucional de la misma.

Celebrar la próxima reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana en la ciudad de Guatemala, el día 30 de Octubre del año 2006, en la sede del Parlamento Centroamericano.

Suscriben la presente declaración en la ciudad de San Salvador, El Salvador, Centroamérica el día 31 de Agosto de 2006.

Dr. Carlos Guerra
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia

Cic. Julio Palacios
Presidente
Parlamento Centroamericano

Embajador Anibal E: Quiñónez
Secretario General
SG-SICA

B. Participación de La Corte en la Comisión Ad Hoc, para el replanteamiento de la Institucionalidad Regional en la Cumbre de Presidentes de diciembre del año dos mil seis.



PRESIDENTE

Corte Centroamericana de Justicia

Managua, Nicaragua, Centroamérica
13 de noviembre de 2006.

Señores y Señoras
Integrantes de la Comisión Ad Hoc
Para el Replanteamiento de la Institucionalidad Regional
Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centroamérica

Señores y Señoras:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes teniendo en cuenta que en la XXVIII Reunión Cumbre celebrada en Panamá, el 11 de julio de 2006, los Excelentísimos Señores Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), acordaron: “Instruir a la Comisión AD HOC para analizar los proyectos de replanteamiento de la institucionalidad regional, para que en concordancia con los compromisos adquiridos en la II Cumbre Unión Europea-Centroamérica del 13 de mayo de 2006, con la participación del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia presente a la próxima Cumbre Ordinaria, un informe que contenga opciones de reforma a los instrumentos constitutivos de esos órganos, procurando el consenso regional ”.

Sobre el particular, permítame agradecerle la invitación que se me hace en nombre de la Corte Centroamericana de Justicia para presentar la posición oficial de la misma, fundamentada en las siguientes consideraciones:

- 1.- Que el fortalecimiento de la Institucionalidad Centroamericana reviste especial importancia por razón del momento político que caracteriza a la Región Centroamericana, que está urgida en negociar un acuerdo de asociación con la Unión Europea, lo cual permitirá una zona de libre comercio y el avance de la integración económica de Centroamérica en el contexto de una sociedad internacional globalizada en lo político, económico, social, judicial, cultural e incluso militar.



PRESIDENTE

Corte Centroamericana de Justicia

Para facilitar tal fortalecimiento se necesita el Convenio de Estatuto vigente de La Corte que regula adecuadamente un mecanismo jurisdiccional el cual proporciona confianza y la seguridad jurídica necesaria a las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea y sirva de instrumento para la solución pacífica de las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de dicho acuerdo de asociación.

- 2.- Que dicho mecanismo jurisdiccional ya está constituido y corresponde a la Corte Centroamericana de Justicia y el régimen jurídico que la rige ponerlo en práctica a través de los instrumentos siguientes: El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); el Convenio de Estatuto vigente de La Corte; la Ordenanza de Procedimientos; el Reglamento General; el Acuerdo de Sede suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y La Corte; y el Reglamento de Adquisiciones de la Corte Centroamericana de Justicia. Que La Corte goza de independencia y autonomía funcional. Esta independencia y autonomía, nacen de la delegación de poderes aprobada y ratificada por los propios Estados.
- 3.- Que las facultades que se le atribuyen a la Corte Centroamericana de Justicia en virtud de su Estatuto vigente, tienen carácter excluyente y son jurisdiccionales creándose así un órgano supranacional que permite resolver los problemas propios del Sistema de la Integración Centroamericana en forma pacífica y civilizada, garantizando que la paz del istmo sea firme, duradera y permanente.
- 4.- Que los Organos del Sistema de Integración y especialmente La Corte, han creado el acervo jurídico centroamericano que es el conjunto de principios jurídicos y políticos que se han venido generando legítimamente en el proceso de integración.

El fortalecimiento de este acervo se logrará sobre la base del respeto y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Protocolo de



PRESIDENTE

Corte Centroamericana de Justicia

Tegucigalpa, instrumentos complementarios o actos derivados del mismo.

- 5.- Que es importante que todos los Estados Miembros del SICA sean parte del Convenio de Estatuto vigente de La Corte para lograr la integración jurídica plena de Centroamérica debido a: A) Que según el Protocolo de Tegucigalpa, todos los Estados parte del mismo están obligados a acatar la jurisdicción de La Corte, sean los Estados parte o no del Convenio de Estatuto de la misma. B). Que la imagen que el proceso de integración centroamericano debe dar a la comunidad internacional, debe caracterizarse por su integralidad, la congruencia de las relaciones entre los Órganos del sistema y sus instrumentos fundamentales y la seriedad de sus compromisos. Resulta lógico que Costa Rica, Panamá y Guatemala, que siendo parte del Protocolo de Tegucigalpa, suscribieron hace mucho tiempo el Convenio de Estatuto de La Corte de 1992, deban ratificarlo de inmediato e integrar la Corte Centroamericana. C). Que la Corte estima que el Estatuto vigente cumple con las expectativas y requisitos actuales de la integración y de los Estados suscribientes del Convenio que la crearon, pese a que algunos no la han integrado. Que por lo tanto cualquier reforma al mismo, deberá hacerse desde la perspectiva de la participación plena de todos los Estados parte en la Corte, para que la misma tenga la suficiente legitimidad y autoridad. D). Que en tanto todos los Estados parte del Convenio no se encuentren integrando la Corte, cualquier reforma a su Estatuto no tendría las características necesarias contempladas para este tipo de actos por el derecho internacional. Es conveniente por ende, que los Estados parte del Protocolo de Tegucigalpa que no lo han hecho, procedan ratificar dicho Convenio para integrar La Corte.

En virtud de estas razones me dirijo respetuosamente a esta Comisión Ad Hoc para el Replanteamiento de la institucionalidad centroamericana, a fin de que eleven por su digno intermedio la posición de esta Corte al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA y para conocimiento de la Reunión de Presidentes, Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana, en base a los Artículos 13 y 15 literal e) del Protocolo de



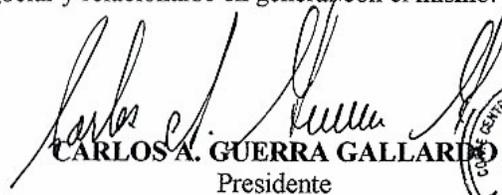
PRESIDENTE

Corte Centroamericana de Justicia

Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

Igualmente considerar conveniente que en las futuras reuniones en que se discutan aspectos diversos relacionados con La Corte, se tenga en cuenta a un representante de la misma.

Estoy seguro que esta decisión abonará al fortalecimiento de los principios del Derecho Internacional Público y Comunitario que deben ser el cimiento y la fortaleza de un Sistema de Integración Centroamericana sólido, lógico y confiable que brinde a nuestros interlocutores la suficiente confianza para poder negociar y relacionarse en general, con el mismo.


CARLOS A. GUERRA GALLARDO
Presidente



C. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Los suscritos: Doctor **CARLOS ANTONIO GUERRA GALLARDO**, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia y Doctor **JORGE A. SUBERO ISA**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana, en nombre y representación de las Instituciones que presidimos y debidamente facultados para este acto, el cual tiene como objetivo el interés común por institucionalizar las relaciones Inter. Jurisdiccionales, el desarrollo de los procesos de integración jurídica de la región y la cooperación más amplia en el campo de sus respectivas competencias y atribuciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que existe entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana un interés común de fortalecer las relaciones y la colaboración en aras de establecer mecanismos de asistencia en proyectos a realizarse, así como de dar a conocer los considerables beneficios que emanan de la integración centroamericana en todas sus facetas, y especialmente de aquellos que tienen que ver con el quehacer de la Corte Centroamericana de Justicia que constituye el eje normal y legal que da vida y fundamento a la integración regional, por ser el Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

SEGUNDO: Que la Corte Centroamericana de Justicia tiene como objetivo fundamental dar seguridad al nuevo Estado de Derecho de la Comunidad Centroamericana, a través de las competencias y facultades otorgadas por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Convenio de Estatuto de La Corte, en cuyo instrumento se establece que sus resoluciones son vinculantes y de obligatorio cumplimiento para los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.

TERCERO: Que la República Dominicana ha manifestado permanentemente su voluntad de pertenecer a los Órganos u Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), siguiendo los mecanismos y normativas del mismo.

CUARTO: Que en aras de consolidar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo de la región, es necesario que exista armonía entre el Derecho Interno de los Estados y el Derecho Comunitario y que el Juez Nacional es pro excelencia del Juez Comunitario.

POR TANTO:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: La Corte Centroamericana de Justicia y la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, presentaron mutua colaboración en la realización de actividades y proyectos en el campo de las relaciones inter jurisdiccionales de los procesos de integración que sean de interés común para ambas partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La colaboración a que se refiere el artículo anterior estará dirigido así:

1. La Corte Centroamericana de Justicia, considerará como observadores oficiales a los magistrados dominicanos en tanto el Estado Dominicano suscribe y ratifica el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia suscrito en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 10 de diciembre de 1992.

2. La organización de cursos, seminarios, talleres, simposios y conferencias que involucran a los Magistrados (as) y funcionarios (as) de ambas instituciones.
3. Establecer un sistema institucionalizado de cooperación fundamentado en principios de interés recíproco, particularmente en materias de Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho de Integración y Derecho Comunitario. Así como el intercambio de información, experiencias, conocimientos, participación, asistencia técnica, formación académica y científica.
4. Intercambio permanente de publicaciones en especial libros, leyes, manuales, revistas científicas, boletines, gacetas, monográficas y tesis, que sirvan de apoyo a las actividades jurídicas de ambas Cortes.
5. Elaboración de estudios comparativos de las legislaciones respectivas, a fin de lograr su armonización y hacer proyectos de leyes uniformes para realización plena de la región.
6. El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de su firma, entendiéndose prorrogado si llegado el término no ha sido denunciado por alguna de las partes firmantes. No obstante, ambas partes se reservan la facultad de rescindir unilateralmente este Acuerdo, en cualquier momento, sin media causa justificada y suficiente, comunicándolo por escrito a la otra, con una antelación de treinta días.

En fe de lo cual se firma el presente Acuerdo, en dos originales del mismo tenor y validez, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil seis (2006).


CARLOS A. GUERRA GALLARDO
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia


JORGE A. SUBERO ISA
Presidente
Suprema Corte de Justicia
República Dominicana

D. Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA)

El Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), es un proyecto de apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional regional. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea y de los Organismos del SICA.

Director del Programa: Héctor Miguel Dada Sánchez

Objetivo General: Reforzar la integración y cooperación intracentroamericana, como base para la inserción competitiva de sus economías

Objetivos Específicos: Elevar las capacidades de los Órganos del SICA (SG-SICA, CCJ, PARLACEN, CC-SICA) y de la sociedad civil para impulsar y profundizar el proceso de integración, contribuyendo a la reforma institucional, a la adopción y aplicación de una agenda estratégica y al mejoramiento de los mecanismos de planificación, adopción y ejecución efectiva de las decisiones concernientes a al integración.

Beneficiarios Directos

- El Parlamento Centroamericano (PARLACEN), como instancia de representación política.
- Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) , como órgano judicial del sistema.
- El Comité Consultivo del SICA (CC-SICA), como entidad de representación de la sociedad civil.
- La Secretaría General del SICA, (SG-SICA), como órgano permanente, a cargo de asegurar la coordinación y apoyar la ejecución de las decisiones.
- La Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA como instancia especializada en integración económica.

Otros Beneficiarios

También participan de este marco:

- Las Unidades de Administraciones Públicas Nacionales competentes en materia de integración.
- Las Instituciones Académicas.
- Organizaciones locales y regionales de la sociedad civil.

Las entidades citadas constituyen los destinatarios inmediatos de la asistencia.

Resultados del Proyecto:

Reforzamiento de las capacidades técnicas de planificación y de coordinación de la SG-SICA, y de los instrumentos para la preparación y el seguimiento de las decisiones presidenciales y ministeriales. - Fortalecimiento del papel de PARLACEN y apoyo un programa para su reforma y modernización. -Fortalecimiento de la CCJ en el proceso de integración y apoyo a un programa para su reforma y modernización. -Mejoramiento de las capacidades y de los mecanismos de participación de actores estratégicos de la sociedad civil en el proceso de integración. -Fortalecimiento del sistema de integración en su conjunto mediante el apoyo al diseño de una agenda estratégica para el desarrollo de la integración, el fortalecimiento de las instancias gubernamentales,

nacionales y regionales, de participación, gestión y seguimiento del proceso, así como la contribución al establecimiento de un mecanismo de financiación estable, principalmente.

El plan estratégico prevé las actividades a realizar para alcanzar cada uno de los resultados esperados del proyecto:

El PAIRCA ha apoyado a la Corte Centroamericana de Justicia en actividades como:

1.- En la tercera semana del mes de septiembre los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, visitaron el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la Comisión Europea, y, 2.- La organización y celebración los días nueve y diez de octubre del dos mil seis, en el "Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración Dr. Roberto Ramírez", en la ciudad de Granada, Nicaragua Centroamérica, del Seminario sobre "La Consulta Prejudicial" que reunió a los más importantes Tribunales de Integración en el mundo y acercó a las autoridades jurisdiccionales de Centroamérica en el sentido de que los asuntos que deban fallar y tengan dudas en al interpretación y aplicación de la norma Comunitaria utilicen la Consulta Prejudicial ante la Corte Centroamericana de Justicia.

Entre las acciones a implementar como parte del Plan de Acción para el mejoramiento de la CCJ se decidió la preparación y organización de una reunión internacional de Cortes Regionales a celebrarse en Managua, la cual fue inicialmente programada para el mes de abril de 2007.

La cual aparece enunciada en el Plan anual de actividades a realizarse para ser ejecutadas con el POA3 del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).

La Corte Centroamericana de Justicia, a fin de mejorar la calidad de las resoluciones judiciales ha resuelto la creación de un Centro de Documentación Judicial que facilite el acceso a la información jurídica como apoyo documental para una mejor aplicación del derecho comunitario. Este Centro de Documentación será un organismo técnico orientado a analizar, divulgar y facilitar el acceso a la información judicial y tendrá como sede el Centro de Altos estudios de Derechos de la Integración Dr. Roberto Ramírez situado en Granada, Nicaragua.

VIII.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y FORMATIVAS

A. Convenios de Colaboración suscritos

1. Suscripción de Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia en Materias de Interés Común Suscrito entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Procuraduría General de la República de Nicaragua, el día catorce de junio del dos mil seis, Managua, Nicaragua, Centroamérica.



De izquierda a derecha: Dr. Alberto Novoa, Procurador General de la República de Nicaragua y Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de La Corte, al momento de suscribir el Convenio de Mutua Colaboración entre ambas instituciones. 14 de junio del 2006, Managua, Nicaragua, Centroamérica.

Este Convenio suscrito por el Dr. CARLOS ANTONIO GUERRA GALLARDO, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, y el Dr. ALBERTO JOSÉ NOVOA ESPINOZA, Procurador General de la República, Instituciones que gozan de un interés común de fortalecer las relaciones y la colaboración en aras de establecer mecanismos de asistencia en proyectos a realizarse, así como de dar a conocer los considerables beneficios que emanan de la integración centroamericana en todas sus facetas, y especialmente de aquellos que tienen que ver con el quehacer de “La Corte”, que constituye el eje moral y legal que da vida y fundamento a la integración regional, por ser el Órgano judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

“La Procuraduría”, tiene entre sus atribuciones la de asesorar, rendir informes y evacuar dictámenes sobre cuestiones legales a solicitud de los órganos y entidades estatales y sus dictámenes son de obligatorio cumplimiento dentro de los órganos del Poder Ejecutivo, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo tanto, esta institución debe estar informada y actualizada de la normativa del Sistema de la Integración Centroamericana y de las resoluciones del máximo tribunal centroamericano, que constituyen el nuevo Derecho Comunitario.

Otro objetivo de este Convenio conlleva el de consolidar la Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo en la región y en general el nuevo Estado de Derecho de la Comunidad Centroamericana, ya que es necesario que exista armonía entre el Derecho interno de los Estados y el Derecho Comunitario.

Ambas entidades intercambiarán publicaciones, en especial libros, leyes, manuales, revistas científicas, boletines, gacetas, monografías y tesis, que sirvan de apoyo a las actividades jurídicas de ambas instituciones. Se fomentará la divulgación de la normativa jurídica de La Corte y de sus resoluciones.

Propiciarán la organización de cursos, seminarios, talleres, simposios y conferencias que involucren a los Magistrados (as) y Funcionarios (as) de “La Corte”, así como también a los Funcionarios (as), asesores (as) y personal técnico de “La Procuraduría”, en materias de interés recíproco y sobre todo de Derecho Internacional, Derecho de Integración y Derecho Comunitario.

2.- Convenio de Colaboración y Asistencia Mutua en Materias de Interés Común entre la Corte Centroamericana de Justicia y el Centro Interuniversitario para Estudios de Integración. El día siete de julio del dos mil seis. León, Nicaragua, Centroamérica.

El Dr. CARLOS ANTONIO GUERRA GALLARDO, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia y el Dr. ORLANDO JOSÉ MEJÍA HERRERA, Secretario General del Centro Interuniversitario Para Estudios de Integración, (CIPEI) firmaron un Convenio de Colaboración y Asistencia Mutua en Materias de Interés Común, con duración indefinida.

Entre ambas Instituciones existe un interés común de fortalecer las relaciones y la colaboración en aras de establecer mecanismos de asistencia en proyectos conjuntos relacionados con la difusión y profundización del conocimiento científico y cultural de los procesos de integración centroamericana y de la integración europea, en todas sus facetas, y especialmente de aquellos que tienen que ver con el quehacer de “La Corte”, que constituye el eje moral y legal que da vida y fundamento a la integración regional, por ser el Órgano judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Convenio que quedó establecido como un Acuerdo-Marco General de Colaboración entre “LA CORTE” y “EL CIPEI”, para regular cuantas actividades académicas y relaciones consideren de interés mutuo las entidades involucradas, y con carácter preferente para el fortalecimiento del proceso de integración centroamericana y del órgano judicial y permanente del SICA.

Además de intercambiar publicaciones, en especial libros, leyes, manuales, revistas científicas, boletines, gacetas, monografías y tesis, que sirvan de apoyo a las actividades jurídicas de ambas instituciones, se fomentará la divulgación de la normativa jurídica del SICA y de la jurisprudencia de “LA CORTE”.

3.- Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia en Materias de Interés Común entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Cámara de Comercio de Nicaragua. El día nueve de octubre del dos mil seis. Granada, Nicaragua, Centroamérica.



De izquierda a derecha: Lic. José Adán Aguerri Chamorro Presidente de la Cámara de Comercio de Nicaragua, “CACONIC”, El Dr. Carlos Antonio Guerra Gallardo, Presidente la Corte Centroamericana de Justicia.

Este Convenio de Cooperación, se realizó por existir entre ambas instituciones un interés común de fortalecer las relaciones y la colaboración en aras de establecer mecanismos de asistencia en proyectos conjuntos, relacionados con la difusión y profundización del conocimiento científico y cultural del proceso de integración centroamericana, en todas sus facetas, y especialmente de aquellos que tienen que ver con el quehacer de “La Corte”, que constituye el eje moral y legal que da vida y fundamento a la integración regional, por ser el Órgano judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Le corresponde velar por la correcta interpretación y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (Protocolo de Tegucigalpa) y de sus instrumentos Complementarios y Actos Derivados, y como misión la solución pacífica de los conflictos regionales y del SICA. Que la “CACONIC” constituye parte de la sociedad civil de dicho proceso de integración, representando a los comerciantes de todo el país.

Que para fortalecer los procesos de integración, es fundamental dar a conocer los considerables beneficios que emanan de los mismos, a todos los sectores de la sociedad, entre ellos, a los ciudadanos y destinatarios del Derecho de Integración y del nuevo Derecho Comunitario en la región, es decir a las personas naturales y a las jurídicas, como las instituciones nacionales privadas sin ánimos de lucro. Para tal fin es necesaria la preparación académica y científica de los recursos humanos, de todos los sectores.

“LA CORTE”, tiene como objetivo fundamental dar seguridad jurídica al nuevo ordenamiento jurídico de la Comunidad Centroamericana, a través de las competencias y facultades otorgadas por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) señaladas en sus disposiciones 12 y 35 y el Convenio de Estatuto de La Corte. Que de la atribución del Art.22 literal i) de su Convenio de Estatuto, se desprende que para realizar los estudios comparativos de la legislación centroamericana con el fin de lograr su armonización, es necesario realizar en este marco, actividades académicas, tales como seminarios, talleres, congresos, cursos y simposios, y contar con la participación de aquellos sectores relacionados al desarrollo económico y social de la población centroamericana, de lo cual participa la “CACONIC”, a través de la construcción de una economía de mercado.

La globalización ha intensificado las relaciones entre los Estados y los pueblos tanto en el ámbito interno como en el internacional, especialmente a través del comercio, necesitándose el estudio y el análisis para la debida readecuación a nuevos mecanismos de intercambio, que favorezca solidariamente el desarrollo económico de nuestros pueblos.

Que es importante promover la divulgación de las resoluciones de “LA CORTE” y demás normativa jurídica que rige al SICA, en particular las relativas al campo económico y comercial. Por lo tanto es oportuno llevar a la práctica, de modo estable y continuo, el intercambio de conocimientos y de estudios a través de visitas recíprocas de los miembros de ambas instituciones.

Que ambas instituciones también tienen como objetivo contribuir a una cultura de paz tanto a nivel nacional como regional a través de la promoción de la solución pacífica de los conflictos en sus determinadas áreas de competencia, “LA CORTE” a través de la competencia atribuida por el Protocolo de Tegucigalpa y su Estatuto y la “CACONIC” a través de su Centro de Mediación y Arbitraje.

Establecer un mecanismo de diálogo y comunicación que permita el aprovechamiento de conocimientos y recursos donde de forma institucional se facilite la cooperación entre ambas instituciones fundamentado en principios de interés recíproco, y en el que se llevarán a cabo entre otras formas de colaboración, el intercambio de información, experiencias, conocimientos, participación, asistencia técnica, celebración de seminarios, congresos, conferencias y otras actividades relacionadas con la formación académica y científica. Se podrá contar con la colaboración de instituciones extraregionales interesadas en promover la integración entre los diferentes sectores productivos de la región. Con respecto al intercambio de correspondencia oficial, se guardará la debida confidencialidad.

Intercambiar publicaciones, en especial libros, leyes, manuales, revistas científicas, boletines, gacetas, monografías y tesis, que sirvan de apoyo a las actividades de ambas instituciones.

Ambas partes se comprometen a darle publicidad y promoción al presente Convenio, para lo cual informarán a través de artículos en sus diferentes medios divulgativos y notas periodísticas, sobre la importancia de los eventos organizados conjuntamente. Asimismo, se fomentará la divulgación de escritos científicos sobre temas de integración centroamericana, cultura de paz, promoción de la solución pacífica de los conflictos, y especialmente, sobre la normativa jurídica de “LA CORTE” y de sus resoluciones, y en particular, las referidas a la materia de integración económica y comercial para conocimiento de los miembros y empresas afiliadas a “LA CACONIC”.

4. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia, la Suprema Corte de Justicia de La Nación y El Consejo de la Judicatura Federal. (México). El día nueve de octubre del dos mil seis. Granada, Nicaragua, Centroamérica.



De izquierda a derecha el Dr. Mariano Azuela Guitrón, Ministro, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.

El objetivo de este Acuerdo es el interés común por institucionalizar las relaciones Interjurisdiccionales y la cooperación más amplia en el campo de sus respectivas competencias y atribuciones.

La Corte Centroamericana de Justicia es el Órgano Judicial principal y permanente del “Sistema de la Integración Centroamericana” cuya jurisdicción y competencia regionales son de carácter obligatorio para los Estados. Correspondiéndole velar por la correcta interpretación y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y de sus instrumentos Complementarios y actos Derivados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos es la máxima autoridad del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ambas instituciones tienen un interés común de fortalecer las relaciones en virtud que las mismas cumplen la importante misión de impartir justicia en sus respectivos campos de competencia a través de la debida interpretación y aplicación del derecho.

Establecieron en el mismo regular las actividades y relaciones que existan o puedan surgir entre ellas y que se consideren de interés mutuo y con carácter preferente para el fortalecimiento de las mismas.

Establecieron un mecanismo de diálogo y comunicación que permita el aprovechamiento de conocimientos y recursos, donde de forma institucional se facilite la cooperación entre ambas instituciones fundamentado en principios de interés recíproco, para llevar a cabo entre otras formas de colaboración, intercambio de información, experiencias, conocimientos, participación, investigación científica, asistencia técnica, seminarios, conferencias y otras actividades relacionadas con la formación académica y científica.

Con el propósito de alcanzar las metas propuestas, ambas Partes acuerdan llevar a cabo de manera conjunta las siguientes actividades:

1. Realización de congresos, seminarios, coloquios, simposios, conferencias, foros bilaterales o multilaterales, que permitan alcanzar los fines propuestos por ambas Partes.

2. Los funcionarios de ambas instituciones, podrán realizar pasantías en las mismas y participar en los respectivos programas o cursos de capacitación y formación que organice cualquiera de las Partes; quedando dichos funcionarios sujetos a las normas internas de la institución que imparta el programa o curso.
3. Desarrollo de actividades jurídicas y de investigación conjuntas, de interés mutuo de las Partes.
4. Intercambio de publicaciones, en especial libros, leyes, manuales, revistas científicas, boletines, gacetas, monografías, materiales jurídicos, tesis, y cualquier otro tipo de información que pueda resultar benéfica para ambas instituciones, con el fin de acrecentar el acervo bibliográfico de cada uno de los Tribunales y aprovechar de mejor manera la información jurídica generada.
5. Divulgación de la normativa jurídica del SICA, de las sentencias de ambos tribunales, así como de la doctrina y jurisprudencia.
6. Incorporación mutua en sus respectivas páginas web, de tal forma que se garantice el acceso electrónico directo a ambos sistemas.
7. Establecer los mecanismos necesarios con el fin de poder editar conjuntamente el material que se determine de común acuerdo.
8. Cualquier otra actividad que contribuya a la mejora de conocimientos de los funcionarios de ambas instituciones.

Pasantías

En el marco del Convenio entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), se realizaron pasantías de tres estudiantes de la carrera de Diplomacia y Ciencias Políticas, Bachilleres Jairo Francisco López Gallo, con el tema “Análisis Comparativo entre el Parlamento Centroamericano y el Parlamento Europeo”, Orlando Gustavo Carrión Flores y Carlos Yarock Saravia Alvarado, con el Tema “La Competencia de la Corte Centroamericana de Conocer de Conflictos entre los Poderes u Órganos Fundamentales de los Estados. Caso Nicaragua”, bajo la tutoría de la Msc. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica de La Corte. Asimismo, la Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, participó como miembro del Tribunal Examinador del Br. Jairo Francisco López Gallo, el día tres de abril del 2006.

Actualmente el Lic. Jairo Francisco López Gallo, está haciendo una Pasantía práctica de apoyo a la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales de La Corte.



De izquierda a derecha: Lic. inf. Mauricio Espinoza, Técnico de Divulgación de La Corte; Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de La Corte; pasante Lic. Francisco Rocha y pasante Alejandro Bermúdez Pérez



Br. Alejandro Antonio Bermúdez Pérez: Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana. Se encuentra realizando una pasantía en La Corte desde junio del 2006, prestando apoyo en actividades diversas de La Corte; a la vez que trabaja en su investigación monográfica sobre Derecho del Mar en Nicaragua.



Lic. Francisco Javier Rocha Castro. Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana. Se encuentra realizando una pasantía en La Corte desde el mes de octubre de 2006, apoyando actividades y seminarios de La Corte, a la vez que cursa una Maestría en Integración Regional.



Con instrucciones del Presidente de La Corte, Dr. Carlos Guerra Gallardo, el día 9 de noviembre del año 2006, los Brs. Grethel Amador Vargas y Julio César Medrano, estudiantes de la Carrera de Diplomacia y Ciencias Políticas, Departamento de Filosofía y Sociología, UNAN-MANAGUA, iniciaron una Pasantía en este Tribunal, la cual tuvo una duración de noventa horas.

Durante este tiempo elaboraron un trabajo sobre: “La Comunidad del Caribe (CARICOM), República Dominicana (RD) y El Sistema de Integración Centroamericana (SICA)”, finalizando así sus prácticas de Especialización.

Dicho trabajo fue tutoriado, asesorado y revisado, por la Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta y el MSC. René Alberto Langlois, Colaborador Jurídico.



De la Universidad Centroamericana de Nicaragua, la Bra. Yaoska Meléndez Reyes, está realizando una pasantía práctica que realiza en el Despacho del Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente.

B. Seminarios

Del 3 al 5 de julio del 2006

LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), representada por el Magistrado Presidente Dr. Carlos Guerra Gallardo, inauguró junto con el Ministro de Fomento, Industria y Comercio, Lic. Alejandro Arguello, el Seminario sobre el Tratado de Libre Comercio CAFTA-DR, organizado por ambas instituciones, dentro del marco de cooperación entre ambas instituciones.

Este Seminario permitió conocer con mayor profundidad temas puntuales, tales como la Relación de Tratados de Libre Comercio y Derecho Interno en el Marco Jurídico Nicaragüense, Normativa Jurídica del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y Convenio de Estatuto de La Corte, Resoluciones de La Corte en Relación con la Materia Aduanera y Arancelaria, el CAFTA-DR y su interrelación con la integración económica centroamericana; entre otros temas de importancia.

Por parte de La Corte participaron los Funcionarios Internacionales quienes dictaron las conferencias que se reflejan en el siguiente programa:

Programa

Seminario sobre Aspectos Jurídicos del CAFTA-DR y su interrelación con el Subsistema de Integración Centroamericana



El Doctor Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, al momento de la inauguración el Seminario sobre Aspectos Jurídicos del CAFTA-DR y su Interrelación con El Subsistema de Integración Centroamericana.

PROGRAMA

TEMA	EXPOSITOR
Inauguración	Lic. Alejandro Arguello, Ministro del MIFIC y Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la CCJ.
La no discriminación como principio fundamental del comercio internacional y los Artículo XXIV del GATT 94 y V del GATS	Lic. Saramelia Rosales, Por el MIFIC

TEMA	EXPOSITOR
como fundamentos jurídicos para crear zonas de libre comercio y uniones aduaneras.	
Relación Tratados de Libre Comercio y Derecho Interno en el Marco Jurídico Nicaragüense.	Lic. José Moreno Por el MIFIC
<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del Proceso de Integración en Centroamérica. • Objetivos del Proceso de Integración 	MSC. René Langlois Guevara Por la Corte Centroamericana de Justicia
El CAFTA-DR y su interrelación con la integración económica centroamericana (análisis capítulo por capítulo, poniendo especial énfasis en el aspecto multilateral del Tratado).	Lic. José Moreno, Lic. Margarita Cruz, Lic. Cristian Martínez, Dra. Ambrosia Lezama y Lic. Dean García. Por el MIFIC
El CAFTA-DR y su interrelación con la integración económica centroamericana (análisis capítulo por capítulo, poniendo especial énfasis en el aspecto multilateral del Tratado) - Sigue	Lic. José Moreno, Lic. Margarita Cruz, Lic. Cristian Martínez, Dra. Ambrosia Lezama y Lic. Dean García. Por el MIFIC
El CAFTA-DR y su interrelación con la integración económica centroamericana (análisis capítulo por capítulo, poniendo especial énfasis en el aspecto multilateral del Tratado) - Sigue	Lic. José Moreno, Lic. Margarita Cruz, Lic. Cristian Martínez, Dra. Ambrosia Lezama y Lic. Dean García. Por el MIFIC
Concepto. Características y Fuentes del Derecho Comunitario: Derecho Originario, Derecho Derivado, Derecho Complementario y la Doctrina de la Corte Centroamericana de Justicia, a través de sus resoluciones.	MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón Por la Corte Centroamericana de Justicia
Principios rectores del Derecho Comunitario Centroamericano: primacía del Derecho Comunitario (Explicar con respecto al Derecho interno y la Constitución), Efecto Directo, Legalidad, Atribución de Competencias, Cooperación, Lealtad Comunitaria.	MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón Por la Corte Centroamericana de Justicia
<ul style="list-style-type: none"> • Normativa Jurídica del SICA: Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y Convenio de Estatuto de La Corte. • Resoluciones de La Corte en Relación con la materia aduanera y arancelaria 	MSC. Mireya Guerrero Gómez Por la Corte Centroamericana de Justicia
Instrucción y acuerdos de Señores Presidentes para lograr avances sustanciales en el proceso de Unión Aduanera (Panamá).	Lic. Agenor Herrera U. Por el MIFIC

TEMA	EXPOSITOR
<p>Suscribir a más tardar el 30 de abril de 2006, el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, el Convenio de Intercambio de Información y Asistencia Mutua y el Régimen de Tránsito Comunitario.</p> <p>Adoptar a más tardar el 30 de junio de 2006 el Convenio de Compatibilización de los Sistemas Tributarios.</p> <p>Adoptar a más tardar el 31 de julio de 2006 la armonización arancelaria a través de la fijación de plazos para alcanzar un arancel meta, así como establecer las fechas para liberar los productos originarios pendientes</p> <p>Suscribir a más tardar el 31 de diciembre el Convenio para la Creación de la Unión Aduanera Centroamericana, así como concluir la interconexión electrónica de las administraciones aduaneras y tributarias.</p>	
Palabras de clausura por el Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la CCJ	Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la CCJ

Seminario sobre la Consulta Prejudicial

8 y 9 de octubre del 2006



Entre otros de izquierda a derecha: Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de La Corte, Dr. Rudolf Huber, Lic. Álvaro Chamorro Mora, Alcalde de la ciudad de Granada, Dr. Norman Caldera Cardenal, Canciller de la República de Nicaragua, Dr. Mariano Azuela Guitrón Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Rafael Solís Cerda, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua

La Corte Centroamericana de Justicia, órgano judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizó Seminario "La Consulta Prejudicial" los días 9 y 10 de octubre del presente año, en el local del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración "Roberto Ramírez" en la ciudad de Granada, contando con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer y de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Este Seminario contó con la participación de expositores internacionales, quienes brindaron las siguientes Conferencias:

1. "El Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y su Contribución al Proceso de Integración Europea. (Aspectos generales, su posición institucional y las sentencias más relevantes para la creación de una Comunidad de Derecho)"
Expositor: Dr. Carlos Molina del Pozo, Catedrático Europeo Jean Monnet de Derecho Comunitario y Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI)
2. Conferencia "Sistema de resolución de controversias en MERCOSUR"
Expositora: Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, Ministra de la Corte de Mendoza, Argentina.
3. Conferencia "El Derecho Comunitario Centroamericano: fuentes Constitucionales y Evolución Jurisprudencial"
Expositor: Expositor: Dr. Enrique Ulate Chacón, Juez Superior del Tribunal Agrario y Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
4. Conferencia "El Recurso Prejudicial en la práctica: Requisitos de admisibilidad. La obligación de plantear un recurso. Otros aspectos particulares"
Expositor: Dr. Kurt Riechenberg, Jefe de Gabinete de la Presidencia del Tribunal Justicia de las Comunidades Europeas.

5. Conferencia "La cooperación entre los órganos jurisdiccionales nacionales y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina: La Consulta Prejudicial"
Expositor: Dr. Ricardo Vigil Toledo, Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
6. "La Corte de Justicia de la Comunidad Centroamericana y la Consulta Prejudicial"
Dr. Carlos A. Guerra Gallardo, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.



De izquierda a derecha: Expositores del Seminario, Dr. Enrique Ulate Chacón, Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, Dr. Ricardo Vigil Toledo, Dr. Kurt Riechenberg y Dr. Carlos Molina del Pozo. En el extremo derecho el Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado Vicepresidente de La Corte.

En el contexto de la inauguración de este Seminario, se firmó Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que asistieron como invitados especiales el Excelentísimo Señor Ministro Presidente Doctor Mariano Azuela Guitron, y Convenio de Cooperación entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Cámara de Comercio de Nicaragua, representada por su Presidente, el Lic. José Adán Aguerri Chamorro.

Asimismo, asistieron como invitados especiales internacionales, además de la Delegación que acompañó al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, el Magistrado Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Señor Alfonso Chaves Ramírez, y representantes de la Unión Europea, PAIRCA, BCIE, Corte Suprema de algunos países latinoamericanos, y otros organismos internacionales, Escuelas Judiciales de Centroamérica, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país. Entre los participantes nacionales al Seminario, se contó con la asistencia de Magistrados y Jueces nacionales de distintas regiones del país.

El Seminario reunió a los más importantes Tribunales de Integración en el mundo y acercó a las autoridades jurisdiccionales de Centroamérica en el sentido de que los asuntos que deban fallar y tengan dudas en la interpretación y aplicación de la norma comunitaria, utilicen la Consulta Prejudicial ante la Corte Centroamericana de Justicia y con esa respuesta resuelvan la controversia jurídica. Esta competencia de la Corte se encuentra en el literal k) del Artículo 22 de su Convenio de Estatuto.

C. CONFERENCIAS

13 de julio del 2006

En el local del Auditorio de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, el Doctor Leonardo Pérez Gallardo, Notario Cubano, miembro Número del Colegio de Notarios de España y único latinoamericano en tener tal privilegio, dictó una conferencia “El Notariado en los Umbrales del Siglo XXI: La ubicación de Nicaragua en ese contexto”. Asistió el Magistrado Alejandro Gómez Vides, acompañado por los Funcionarios Internacionales: Mireya Guerrero Gómez, René Alberto Langlois Guevara y Norma Allegra Cerrato Sabillón.

16 de agosto del 2006

En conferencia impartida por el Doctor Antenor Rosales Bolaños, Catedrático de la Universidad Centroamericana, sobre **“El Conflicto en el Líbano y su Implicancia en el Derecho Internacional”** en la que los Funcionarios Internacionales Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, y los MSC. Mireya Guerrero Gómez, René Langlois Guevara, Norma Allegra Cerrato Sabillón, participaron.

D. EVENTOS

22 de Mayo 2006

El Magistrado Dr. Alejandro Gómez Vides, y Magistrada Dra. Silvia Rosales Bolaños y el Secretario General de La Corte Dr. Orlando Guerrero Mayorga, asistieron a recepción de la Unión Europea realizada en el Teatro Nacional Rubén Darío.

31 de mayo del 2006



De izquierda a derecha: Excelentísimo Señor José Roberto Francisco Imendia Maza, Embajador de la República de El Salvador, Excelentísimo Señor Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado, Excelentísimo Señor Miguel Lecargo Barcenas, Embajador de la República de Panamá, Excelentísimo Señor Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente; Excelentísimo Señor Jorge Rolando Echeverría Roldán, Embajador de la República de Guatemala, Excelentísima Señora Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Magistrada, Excelentísimo Señor Jorge Milla Reyes, Embajador de la República de Honduras, Excelentísimos Señores Doctores Alejandro Gómez Vides y César Vega Masis, Magistrados de La Corte.

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión presidida por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo,

Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Alejandro L. Gómez Vides, Magistrado, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Magistrada, Dr. César Vega Masís, Magistrado y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, sostuvo Encuentro, con los Excelentísimos Señores Embajadores de Centroamérica y Panamá: Excelentísimo Señor Jorge Rolando Echeverría Roldán, Embajador de la República de Guatemala, Excelentísimo Señor Jorge Milla Reyes, Embajador de la República de Honduras, Excelentísimo Señor José Roberto Francisco Imendia Maza, Embajador de la República de El Salvador, y Excelentísimo Señor Miguel Lecargo Barcenás, Embajador de la República de Panamá.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, dio la bienvenida al Grupo de Embajadores de Centroamérica (GRUCA) acreditado ante el Ilustrado Gobierno de Nicaragua y presidido por el Excelentísimo Señor Embajador de Guatemala, Jorge Rolando Echeverría Roldán, a quien agradeció en su carácter de Presidente del GRUCA, haber convocado a los Excelentísimos Señores Embajadores a este importante Encuentro. El Dr. Carlos Guerra procedió a la presentación de los nuevos Magistrados que integran la Corte de Managua, explicando el motivo de esta Reunión que es para fortalecer la Institucionalidad de Centroamérica, a fin de que el GRUCA respalde con las altas autoridades de la Región la incorporación de los Estados que aún no lo han hecho a la Corte Centroamericana de Justicia.

Los Excelentísimos Señores Embajadores de Centroamérica reiteraron su valioso apoyo para la consecución de dicho propósito, para lo cual agilizarán los trámites de las respectivas audiencias de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia con las más altas autoridades centroamericanas.

Se mencionó que para mantener viva la conciencia centroamericanista se iba a realizar con motivo de las fiestas patrias de Septiembre varias actividades de tipo cultural que reflejen el aporte de Centroamérica a la Guerra Nacional, o bien se promoverá que sesione la Corte en Comayague o en otro lugar de Centroamérica.

Se acordó institucionalizar este tipo de reuniones a fin de evaluar el avance de la integración centroamericana para constituir a Centroamérica en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

21 y 22 de Junio del 2006

LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), representada por Delegación presidida por el Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo y por los Magistrados Dr. Ricardo Acevedo Peralta y Dr. Alejandro Gómez Vides; participó en calidad de observador en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia y de Consejos de la Judicatura, por invitación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana Doctor Jorge Subero Isa.

El tema central que se abordó en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana fue: "REFERENTES IBEROAMERICANOS DE JUSTICIA: UNA RESPUESTA FRENTE A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO".

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que aglutina en un solo foro las máximas instancias de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos de los veintidós países miembros, cuyo objetivo principal es la adopción de proyectos y acciones concertadas, considerando que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por ende, del sistema democrático y el Estado de Derecho.

26 de junio del 2006

Una Delegación de la Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presidida por el Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo y Magistrado Dr. Ricardo Acevedo Peralta, participaron en la Cumbre Mundial de Presidentes de Parlamentos de Integración Regional, por invitación del Presidente del Parlamento Centroamericano Lic. Julio Palacios, la cual se realizó en la hermana República de Guatemala.

La Cumbre Mundial de Parlamentos de Integración Regional, viene a promover el establecimiento de una nueva Alianza entre los Estados y las regiones desarrolladas y en desarrollo, para enfrentar los retos de reducir la pobreza extrema y el hambre, así como también lograr la enseñanza primaria universal y la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad materno infantil, detener la propagación del VIH/SIDA y el paludismo y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, todo ello conforme a la Declaración del Milenio, Resolución 55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del mes de Septiembre año 2000.

En este evento se contó con la asistencia del Presidente del Parlamento Europeo, Diputado Joseph Borrell; Presidenta del Parlamento Pan Africano, Diputada Gertrude Mongella; Presidente del Parlamento Latinoamericano, Diputado Ney Lopes; Presidente del Parlamento Andino, Diputado Luis Fernando Duque y Presidentes de Congresos, Asambleas y Senados de América.

10 y 11 de julio del 2006

Una Delegación de la Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presidida por el Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo y el Señor Magistrado Dr. Ricardo Acevedo Peralta, participó en calidad de invitados en la XXVIII Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que se realizó en la ciudad de Panamá el 10 de julio del 2006.

En la XXVIII Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Corte Centroamericana de Justicia presentó su aporte sobre el rol y contribución de la Corte al Proceso de Integración Centroamericano.

28 de julio al 6 de agosto del 2006

Se realizó en la ciudad de Guatemala, la X Feria Internacional del Libro Centroamericano (FILDEN) y la IV Feria Internacional del Libro en Guatemala (FILGUA), con el fin de dar una verdadera fiesta a los amantes de la lectura. Efectuado en el Parque de la Industria de Guatemala, del 28 de julio al 06 de agosto del año 2006.

Por la Corte Centroamericana de Justicia participaron: Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente (del 26 al 31 de julio del 2006) y Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta (del 31 de julio al 04 de agosto del 2006).

El día 15 de agosto del 2006

El Presidente por Ley Doctor Francisco Darío Lobo Lara, impartió un Seminario dirigido estudiantes de tercer y cuarto año de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA (UCAN) de la ciudad de León, Nicaragua, quienes estaban acompañados por el Lic. Wilbert Miranda, Decano de dicha Facultad y la MSC. Claudia Rubio Moradel, docente de la materia de Derecho de Integración. El objetivo del mismo era dar a conocer la competencia de la Corte Centroamericana de Justicia y su funcionamiento.

20 de septiembre del 2006

En esta fecha el trabajo de Tesis “La Corte Centroamericana de Justicia en la Solución Pacífica de los Conflictos Regionales y del Sistema de la Integración Centroamericana”, elaborado por la Msc. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica de esta institución, fue seleccionado por el Comité Organizador de la Semana Científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser incorporado en la Revista y Memoria respectiva y para ser presentado como Ponencia a realizarse el día 7 de noviembre de 2006, en la sede de dicho Centro de Estudios.

13 y 14 de febrero del 2007

El Presidente de La Corte, Dr. Carlos Guerra Gallardo, participó en la IV Reunión del Comité Consultivo del PAIRCA, realizado en la Secretaría General del SICA. Este evento inició con las palabras de bienvenida del Secretario General del SICA, Embajador Aníbal Quiñónez.

Posteriormente, intervino la Jefa de Delegación para Centroamérica y Panamá de la Delegación de la Unión Europea en Managua, Embajadora Francesca Mosca de Thomasis.

Se realizó la aprobación de la Agenda y se brindó una presentación por parte del Director de PAIRCA, Héctor Dada, sobre los avances y resultados del Plan Operativo Anual 1, POA 2 y perspectivas del POA 3.

Se tuvo intervenciones y comentarios Institucionales de los Retos de las instituciones de cara al proceso de integración, con la participación de las distintas instituciones que conforman el CC PAIRCA, las cuales son Comité Consultivo del SICA, CC-SICA; Parlamento Centroamericano, PARLACEN; Corte Centroamericana de Justicia, CCJ; la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. La sesión concluyó con la aprobación del Reglamento. SG-SICA, San Salvador, El Salvador, 14 de febrero de 2007.



De izquierda a derecha: entre otros la Excelentísima Sra. Embajadora Francesca Mosca de Thomasis, Embajador Aníbal Quiñónez, SG-SICA, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, durante la IV Reunión del Comité Consultivo del PAIRCA. 14 de febrero del 2007.

E. Mesa redonda sobre el Protocolo de Tegucigalpa y el Convenio de Estatuto de La Corte

Los días tres y cuatro de abril del año dos mil seis, en Mesa Redonda realizada en el Salón de la Presidencia de La Corte, con el objetivo de buscar las respuestas a las interrogantes que plantearan los señores asistentes, los Funcionarios Internacionales: MSC Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica de la Corte y Doctor

Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, abordaron, respectivamente el Tema del Protocolo de Tegucigalpa y el Convenio de Estatuto de La Corte.

F. Programa de Divulgación de la Corte Centroamericana de Justicia en las Escuelas Públicas de Nicaragua

Ante la necesidad de impulsar la divulgación de la Corte Centroamericana de Justicia en todos sus niveles, el Doctor Carlos Guerra Gallardo, da origen al Programa de divulgación de la Corte Centroamericana de Justicia, atendiendo fundamentalmente al sector educativo del nivel medio para informales acerca de las funciones de la Corte Centroamericana de Justicia y de la importancia de ella en el proceso de integración de la Región, para dar inicio a este programa se coordinó con el Ministerio de Educación de Nicaragua solicitando un permiso para poder brindar charlas informativas en los centros Educativos a estudiantes del cuarto y quinto año de secundaria y también a estudiantes del sexto grado (para estos se utiliza una metodología acorde al nivel académico, para que se tenga una mejor comprensión).para esta labor el Doctor Carlos Guerra Gallardo, designó al Lic. inf Mauricio Espinoza Padilla desde el 23 de julio del 2006.

El Doctor Carlos Guerra Gallardo como digno representante de la Corte Centroamericana de Justicia se propuso que a través de este programa se despierte en los jóvenes esa conciencia centroamericanista, el programa es todo un éxito, muchos directores de centros Educativos a los cuales se ha visitado han manifestado la importancia de programas como éstos para la educación y formación de los jóvenes; este programa se ha venido desarrollando en centros educativos del distrito cinco de la ciudad de Managua y en tres centros educativos fuera de Managua ubicados en la comarca Costa sur de Nagarote jurisdicción del municipio de Nagarote.

IX.- VISITAS RECIBIDAS Y REALIZADAS

A. Recibidas

6 de mayo del 2006

La Corte en Pleno, recibió la visita del Lic. Héctor Dada Sánchez, Director del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), quien estuvo acompañado del Lic. Ronuy Abiú Chalí, experto en Integración del PAIRCA, en la cual abordaron aspectos relacionados con el PAIRCA.

25 de julio del 2006

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente de la Integración Centroamericana (SICA), presidida por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dr. Alejandro Gómez Vides, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. César Vega Masís, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y Licenciada Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, sostuvo Encuentro el día 25 de julio de los corrientes en la sede de la Corte, con la Excelentísima Señora Eva Zetterberg, Embajadora del Reino de Suecia, quien estuvo acompañada de la Señora Ximena Barreto, Oficial de Enlace de dicha Embajada, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre el ilustrado Gobierno del Reino de Suecia y la Corte de Managua.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la presencia de la Excelentísima Señora Embajadora Eva Zetterberg, manifestándole que estaba en su Casa de

Centroamérica y presentándole a la Señora Magistrada y Señores Magistrados que integran La Corte. En dicha reunión los Señores Magistrados abordaron diversos temas sobre el funcionamiento, principales obstáculos y la estrategia que vienen implementando a fin de alcanzar la integración jurídica plena de Centroamérica. Se destacó que La Corte actúa como un Tribunal Internacional, de Integración, de Arbitraje, Constitucional, Contencioso Administrativo y de que sus Resoluciones dictadas en setenta y tres casos tramitados por la Corte, no admiten recurso alguno y son de ineludible cumplimiento, para los estados, órganos, organismos del sistema de la integración centroamericana y para las personas naturales y jurídicas.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, se refirió también al rol destacado que la Unión Europea ha brindado a esta Corte y al fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana a través del Programa de Apoyo a la Institucionalidad Regional de Centroamérica (PAIRCA).

6 de septiembre del 2006



De izquierda a derecha: Magistrado Dr. César Vega Masís, Magistrada Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrado Dr. Alejandro Gómez Vides, Magistrado Vicepresidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Excmo Señor Paul Trivelli, Embajador de los Estados Unidos de América, Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Dr. Ricardo Acevedo Peralta, y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte.

LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, Órgano principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), representada por el Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Dr. Francisco Darío Lobo, Magistrado Vicepresidente, Magistrados Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dr. Alejandro Gómez Vides, Dr. César Vega Masís, Magistrada Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y funcionarios de La Corte Lic. Ana Isabel Solís, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, MSC. Norma Cerrato y MSC. René Langlois Colaboradores Jurídicos, sostuvo encuentro el día miércoles seis septiembre de los corrientes, con el Excelentísimo Señor Paul Arthur Trivelli, Embajador de los Estados Unidos de América en la sede de esta Corte, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre el ilustrado Gobierno de los Estados Unidos y La Corte de Managua.

El Presidente de La Corte le presentó al Señor Embajador a los Señores Magistrados y Magistrada de La Corte y se abordaron distintos temas de especial relevancia. El Excelentísimo Señor Embajador expresó su disposición de colaboración sobre temas jurídicos, aclarando que la Embajada de los Estados Unidos tiene un programa de Administración de Justicia que podría ser de interés de esta Corte, para la participación de algunos funcionarios en el mismo. Por su parte el Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de La Corte, manifestó que es prioridad para

la integración de Centroamérica, capacitar sobre los mecanismos de solución pacíficos de controversia incluyendo el arbitraje. En dicha audiencia, el Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo, destacó que por vez primera en casi doce años de existencia de la Corte Centroamericana de Justicia, un embajador de los Estados Unidos de América visita La Corte, lo cual pone bien claro la voluntad de estrechar las relaciones de colaboración entre la Misión Diplomática de los Estados Unidos y La Corte.

B. Realizadas

25 de mayo del 2006



De izquierda a derecha: Mayor General Ramón Calderón Vindell, Inspector General del Ejército de Nicaragua, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado Vicepresidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, General de Ejército Omar Halleslevens Acevedo, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrada de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. César Vega Masís, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, y Mayor General Julio César Avilés Castillo, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Nicaragua.

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión presidida por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Alejandro L. Gómez Vides, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrada Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. César Vega Masís, y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, sostuvo Encuentro el día jueves 25 de mayo de los corrientes, con la Comandancia General del Ejército de Nicaragua, presidida por el Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua General de Ejército Omar Halleslevens Acevedo, Jefe del Estado Mayor General, Mayor General Julio César Avilés Castillo y el Inspector General, Mayor General Ramón Calderón Vindell, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre ambas instituciones.

El General de Ejército, Omar Halleslevens, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, después de dar la bienvenida a los Señores Magistrados, expresó la importancia del fortalecimiento institucional del Ejército de Nicaragua y de la Corte Centroamericana de Justicia, cada una en su rol primordial dentro del marco del estado de derecho, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico y social de Centroamérica.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, presentó a los nuevos integrantes de esta Corte y abordó el funcionamiento y principales obstáculos a la integración centroamericana, destacando que la Corte actúa como un Tribunal Internacional de Integración, de Arbitraje Constitucional Contencioso Administrativo y de que sus Resoluciones no admiten recurso alguno y son de ineludible cumplimiento, para los estados, órganos, organismos del sistema de la integración centroamericana y para las personas naturales y jurídicas.

Ambas instituciones acordaron realizar actividades conjuntas en el marco del Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia en materias de interés común suscrito entre la Corte Centroamericana de Justicia y el Ejército de Nicaragua, designando al Coronel Leonel Gutiérrez para atender los aspectos institucionales y al Coronel Noel Portocarrero para atender la implementación operativa y seguimiento de este Convenio.

Se acordó que el Ejército de Nicaragua impulsaría la renovación del Convenio entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC) para fortalecer la Institucionalidad y el Estado de Derecho en Centroamérica.

25 de Mayo 2006

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión presidida por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. César Vega Masis, y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, sostuvo Encuentro el día 25 de mayo de los corrientes, con el Excelentísimo Señor Eduardo Carlos Carrillo Hernández, Embajador de la República de Perú, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre el ilustrado Gobierno de la República de Perú y este Tribunal Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana.



De izquierda a derecha: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, Magistrados Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dr. César Vega Masis, Magistrada Dra. Silvia Rosales Bolaños, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente, Excmo. Señor Eduardo Carlos Carrillo Hernández Embajador del Perú y Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado Vicepresidente de La Corte.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la audiencia concedida, presentó a los nuevos integrantes de esta Corte y solicitó oficialmente al Excelentísimo Señor Embajador Eduardo Carlos Carrillo Hernández, gestionar ante las altas autoridades peruanas su valioso apoyo a fin de poder implementar actividades conjuntas, tales como la organización de Seminarios y Conferencias, así como otros Cursos de interés común, con el propósito de ir creando una cultura de integración para lograr que Centroamérica se constituya en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Asimismo, se abordó el tema de la posibilidad de que Magistrados del Tribunal Andino y de esta Corte puedan intercambiar visitas recíprocas a fin de conocer in situ el Sistema Jurídico de la Integración Andina y Centroamericana.

25 de Mayo 2006

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión presidida por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Alejandro L. Gómez Vides, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. César Vega Masis, y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, sostuvo Encuentro el día jueves 25 de mayo de los corrientes, con el Primer Comisionado Edwin Cordero, Director General de la Policía Nacional, Comisionado Mayor Orlando Aguilera, Comisionado Mayor Carlos Palacios, Comisionado Mayor Clarence Silva y Comisionado Mayor Francisco Díaz, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre ambas instituciones.

El Primer Comisionado de la Policía Nacional de Nicaragua, Edwin Cordero, después de dar la bienvenida a los Señores Magistrados, expresó la importancia del fortalecimiento institucional y destacó los nuevos fenómenos transnacionales de la delincuencia que surgen en un mundo globalizado, señalando que la Corte Centroamericana de Justicia juega un rol importantísimo en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la audiencia concedida, presentó a los nuevos integrantes de esta Corte y abordó el funcionamiento y principales obstáculos a la integración centroamericana, destacando que la Corte tiene, entre otras funciones, la tarea de armonizar las legislaciones en materia policial y actúa como un Tribunal Internacional, de Integración, de Arbitraje, Constitucional, Contencioso Administrativo y de que sus Resoluciones no admiten recurso alguno y son de ineludible cumplimiento, para los estados, órganos, organismos del Sistema de la Integración Centroamericana y para las personas naturales y jurídicas.

26 de Mayo 2006

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión presidida por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. Cesar Vega Masis, y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, sostuvo Encuentro el día 26 de mayo de los corrientes, con la Excelentísima Señora Melba Martínez López, Embajadora de la República de Colombia, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre el ilustrado Gobierno de la República de Colombia y este Tribunal Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana.



De izquierda a derecha: Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado Vicepresidente de La Corte, Magistrados Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dr. César Vega Masís, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de La Corte, Excelentísima Señora Embajadora Melba Martínez, Embajadora de la República de Colombia, Magistrada Dra. Silvia Rosales Bolaños y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la audiencia concedida, presentó a los nuevos integrantes de esta Corte y solicitó oficialmente a la Excelentísima Señora Embajadora Melba Martínez López, gestionar ante las altas autoridades peruanas su valioso apoyo a fin de poder implementar actividades conjuntas, tales como la organización de Seminarios y Conferencias, así como otros Cursos de interés común, con el propósito de ir creando una cultura de integración para lograr que Centroamérica se constituya en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

Asimismo, se abordó el tema de la posibilidad de que Magistrados del Tribunal Andino y de esta Corte puedan intercambiar visitas recíprocas a fin de conocer in situ el Sistema Jurídico de la Integración Andina y Centroamericana. De igual manera, permitir a una delegación de la Corte el acceso al Archivo de Cartagena de Indias.

2 de Junio 2006

En Audiencia con el Ministro de Ministerio de Fomento, Industria, Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua (MIFIC) Participaron por La Corte: Los Señores Magistrados de La Corte Señores: Magistrados: Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dr. Alejandro Gómez Vides, Magistrada Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrado Dr. César Vega Masís y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General. Por el MIFIC: Lic. Alejandro Arguello, Ministro y Lic. Julio César Terán, Viceministro, acordaron realizar un seminario sobre Aspectos Jurídicos del CAFTA-DR y su Interrelación con el Subsistema de Integración Centroamericana, que se realizó entre los días 3-5 de julio del 2006.

5, 6 y 7 de junio del 2006

Una delegación de la Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presidida por el Magistrado Presidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo; Magistrado Vicepresidente Dr. Francisco Darío Lobo y Magistrados Dr. Ricardo Acevedo Peralta y Dr. César Vega Masís; realizó visita oficial a la hermana República de Guatemala del corriente año.

En esta visita la Delegación sostuvo reuniones privadas con las siguientes autoridades del Gobierno y poderes del estado:

- Presidente de la República, Lic. Oscar Berger Perdomo
- Vicepresidente de la República, Lic. Eduardo Stein
- Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Beatriz Ofelia D'León Reyes de Barreda.
- Presidente del Congreso Nacional, Sr. Jorge Méndez Herbruger
- Fiscal General, Juan Luis Florido.
- Secretario Privado de la Presidencia, Alfredo Antonio Vila Girón

En dichas reuniones las altas autoridades guatemaltecas expresaron la voluntad política y decisión del gobierno, de incorporarse a la brevedad posible a la Corte Centroamericana de Justicia, para lo cual impulsarán el proceso de ratificación del Convenio de Estatuto de La Corte, que culminará con el nombramiento de los Magistrados de ese hermano país.

La incorporación de la República de Guatemala a la Corte Centroamericana de Justicia, vendrá a fortalecer el proceso de integración centroamericana y la unión entre nuestros pueblos.

6 de Julio 2006



Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Señor Jean Paul Gobel, Nuncio Apostólico, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Magistrado y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte.

Asistieron a una Audiencia con su Excelencia Reverendísima Señor Jean Paul Gobel, Nuncio Apostólico, los Magistrados de La Corte, Señores: Magistrados: Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío

Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y la Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales con el objetivo de dar a conocer la integración de los actuales Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre la Honorable Nunciatura Apostólica y La Corte de Managua.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la audiencia concedida por su Excelencia Reverendísima, y presentó a los Señores Magistrados y funcionarios presentes que integran La Corte. En esta reunión, abordó el Magistrado Presidente diversos temas sobre el funcionamiento, principales obstáculos y la estrategia que ha implementado la Corte para lograr la integración jurídica plena de Centroamérica.

Su Excelencia Reverendísima se mostró muy interesado en conocer los diferentes aspectos de La Corte, sobre lo que el Magistrado Presidente destacó que La Corte actúa como un Tribunal Internacional, de Integración, de Arbitraje, Constitucional, Contencioso Administrativo y de que sus Resoluciones dictadas en setenta y tres casos tramitados por La Corte, no admiten recurso alguno y son de ineludible cumplimiento, para los estados, órganos, organismos del sistema de la integración centroamericana y para las personas naturales y jurídicas.

27 de julio del 2006



De izquierda a derecha. Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, Dra. Silvia Rosales Bolaños, Magistrada de La Corte, Excelentísimo Señor Miguel A. Gómez, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, Magistrados de La Corte Dr. Alejandro Gómez Vides y Dr. César Vega Masís.

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión integrada por los Señores Magistrados Dr. Alejandro Gómez Vides, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. César Vega Masís, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, sostuvo Encuentro este día, con el Excelentísimo Señor Miguel A. Gómez, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en la sede de la Embajada, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte

Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre el ilustrado Gobierno de Venezuela y la Corte de Managua.

En dicha audiencia la Señora Magistrada y los Señores Magistrados abordaron con el Excelentísimo Señor Embajador de Venezuela diversos temas sobre el funcionamiento y principales obstáculos a la integración centroamericana, mencionando el interés que tienen algunos países de la región latinoamericana, como Colombia, República Dominicana, México y Venezuela, en participar como observadores ante la Corte Centroamericana de Justicia.

El Excelentísimo Señor Embajador Miguel A. Gómez mostró interés sobre la participación de Venezuela en su carácter de observador ante la Corte y manifestó que realizará las consultas pertinentes ante su Gobierno.

3 de agosto del 2006

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión integrada por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dra. Silvia Isabel Rosales Bolaños, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, sostuvo visita de cortesía, con el Excelentísimo Señor Ming-Ta Hung, Embajador de la República de China-Taiwán, en la sede de la Embajada, con el propósito de dar a conocer la integración actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad entre el ilustrado Gobierno de China-Taiwán y la Corte de Managua.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la audiencia concedida por el Excelentísimo Señor Embajador Ming-Ta Hung, y procedió a la presentación de la Señora Magistrado, Señores Magistrados y funcionarios presentes, que integran La Corte. En dicha reunión el Dr. Guerra se refirió a diversos temas sobre el funcionamiento, principales obstáculos y la estrategia que vienen implementando a fin de alcanzar la integración jurídica plena de Centroamérica.

21 de agosto del 2006



De izquierda a derecha: Magistrados: Dr. César Vega Masís, Dr. Alejandro Gómez Vides, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Excelentísima Señora Columba Marisela Calvo Vargas, Embajadora de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente de La Corte y Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte.

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión integrada por los Señores Magistrados Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Alejandro Gómez Vides, Dr. César Vega Masís, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, sostuvo visita de cortesía, el día 21 de agosto de los corrientes, con la Excelentísima Señora Columba Marisela Calvo Vargas, Embajadora de la República de los Estados Unidos Mexicanos, en la sede de la Embajada, con el propósito de dar a conocer la composición actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y cooperación entre el ilustrado Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Corte de Managua.

El Dr. Carlos Guerra Gallardo, Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, agradeció la audiencia concedida por la Excelentísima Señora Embajadora Señora Columba Marisela Calvo Vargas, y procedió a la presentación de la Señora Magistrado, Señores Magistrados y funcionarios presentes, que integran La Corte. En dicha reunión el Dr. Guerra se refirió a diversos temas sobre el funcionamiento, principales obstáculos y la estrategia que vienen implementando a fin de alcanzar la integración jurídica plena de Centroamérica. El Presidente destacó la importancia de celebrar un Convenio de Cooperación entre la Suprema Corte de Justicia de México y la Corte Centroamericana de Justicia, a fin de intercambiar experiencias y cooperación académica aprovechando la Reunión de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Energético (OLADE), el próximo mes de septiembre y visitar ese alto tribunal de justicia.

La Excelentísima Señora Embajadora de los Estados Unidos Mexicanos, reconoció el trabajo muy sustancioso realizado por el tribunal de justicia centroamericano.

21 de agosto del 2006



De izquierda a derecha: Magistrados: Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte., Dr. César Vega Masís, Excelentísimo Señor Alberto Boniver, Embajador de la República de Italia, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente; y, Dr. Alejandro Gómez Vides

La Corte Centroamericana de Justicia, Órgano Judicial Principal y Permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en comisión integrada por los Señores Magistrados Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente, Dr. Alejandro Gómez Vides, Dr. César Vega Masís; Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario

General y Lic. Ana Isabel Solís Cerda, Directora de Relaciones Públicas e Internacionales, sostuvo visita de cortesía, el día 21 de agosto de los corrientes, con el Excelentísimo Señor Alberto Boniver, Embajador de la República de Italia, en la sede de la Embajada, con el propósito de dar a conocer la composición actual de los Señores Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, y estrechar las relaciones de amistad y cooperación entre el ilustrado Gobierno de la República de Italia y La Corte de Managua.

El Magistrado Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente de La Corte, agradeció al Excelentísimo Señor Embajador de Italia por la audiencia concedida, y destacó los valiosos aportes que Italia ha hecho al Derecho, a la Cultura Universal y a la integración de Europa.

El Excelentísimo Señor Embajador de Italia a su vez se interesó por el rol que desempeña La Corte al garantizar el estado de derecho en Centroamérica y prometió próximamente aceptar la invitación de visitar el Tribunal de Justicia de Centroamérica.

X.- PUBLICACIONES

- a. Gaceta Oficial de la Corte Centroamericana de Justicia No. 20
- b. CD, conteniendo las conferencias impartidas en el Seminario sobre la Consulta prejudicial, realizada en la ciudad de Granada, Nicaragua, los días 9 y 10 de octubre del 2006
- c. En Sitio Web de La Corte

La dirección de nuestro sitio Web es www.ccj.org.ni y el correo electrónico público administrado por la Dirección de Relaciones Públicas es cortecen@ccj.org.ni. Cada Magistrado y Funcionario tiene su correo electrónico asignado, las direcciones se encuentran en la página WEB.

La página Web tiene una nueva división “Libros”, donde se informa sobre libros escritos por Magistrados y Funcionarios de La Corte y publicados por ésta. De igual manera se publican las ponencias que se presentan por Conferencistas internacionales y de Magistrados en los Seminarios Organizados por La Corte.

XI.- BIBLIOTECA

La Biblioteca, se fundó en 1994, coincidiendo con la instalación de la Corte Centroamericana de Justicia, funciona en el edificio Sede de La Corte. Brinda a los usuarios internos (Magistrados, Funcionarios y Empleados), y externos, información actualizada científica y técnica relacionadas con el Proceso de Integración y funcionamiento de La Corte.

Al cumplir doce años de funcionamiento; y, con ayuda del Programa de Apoyo para la Integración Regional (PAIRCA), se está implementando un Centro de Documentación; estableciéndose una Base de Datos que permitirá almacenar la información generada por la CCJ, la que actualmente posee y la que adquirirá en un futuro en distintos formatos.

La modernización de la Biblioteca, consiste en la creación e instalación de un moderno Centro de Documentación e información Judicial conectado a redes regionales e internacionales, con suficientes recursos de información, seleccionados rigurosamente conforme a criterios técnicos de la especialidad y que tengan una cobertura nacional, regional e internacional que responda a las necesidades de información previamente detectada, potencializando las capacidades de los Magistrados, Funcionarios Internacionales y empleados de La Corte en su quehacer profesional y en la toma oportuna de decisiones, informadamente.

Se está mejorando sustantivamente el acceso a la información tanto impresa como virtual de la especialidad del Derecho de Integración y Derecho Comunitario, incorporando el uso de nuevas tecnologías info-computacionales y de comunicación que agilizan y perfeccionan los procesos técnicos y servicios otorgados hasta ahora a los usuarios de la Biblioteca de La Corte.

Otros centros de la región se beneficiarán ya que se trabajará coordinadamente y en cooperación mutua con éstos; mejorando el funcionamiento de las instancias comunitarias y de la sociedad civil en su participación en el proceso de integración; determinando clara y sistemáticamente el perfil de requerimientos de información tanto de usuarios institucionales y de cualquier persona.

La elaboración de un diseño sobre las bases de normas internacionales y de las normas establecidas por el Sistema de Información Centroamericana, presentados en Manuales de procedimientos e instrumentos para la gestión de documentos impresos y virtuales, facilitarán la información al usuario.

XII.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Se habilitaron oficinas de Magistrados con equipos de aires acondicionados, mobiliario de Oficina y equipos de informática.
2. Se autorizó el ingreso de funcionarios y empleados a la Seguridad Social para garantizar el beneficio de seguro médico, pensión de vejez, invalidez y jubilación.
3. Se garantizó el seguro médico al personal extranjero y algunos miembros del personal nacional, mediante la contratación de una póliza con INISER.
4. Se reforzó el recurso humano del área administrativa autorizando una Secretaria Ejecutiva, para que colaborara con el sistema de archivos y del manejo de la documentación.
5. Hubo fortalecimiento del área de contabilidad, dotándola de un equipo de informática moderno y apropiado para manejar la información contable, financiera y presupuestaria.
6. Se contrataron cinco unidades de vehículos para asignarlas a Magistrados, con el propósito de reducir los costos de mantenimiento del antiguo parque vehicular.
7. Una Comisión de la Dirección Superior, inició la modificación del Manual de Organización y Funciones, el cual se encuentra en la etapa de Producto Intermedio.
8. Se habilitó con mobiliario y equipos la nueva Dirección de Relaciones Públicas que fue creada y se reforzó dicha dependencia con el nombramiento de una Asesora.
9. Se contrató un Técnico para apoyar la divulgación de la Corte Centroamericana de Justicia, en los Institutos y Escuelas Primarias de Managua.
10. Se hicieron gestiones de cobro periódicas a los Estados miembros para apoyar el normal funcionamiento del Tribunal y se practicaron auditorías al 28 de febrero de 2006 y al 30 de septiembre de 2006.

Logros Alcanzados en 2006

Se estrecharon lazos con Cancillerías

1. Se armonizó relación con SIECA
2. Acercamientos con CSJ y Estados Centroamericanos
3. Se activó el Programa PAIRCA
4. Se logró derogación Decreto Honduras
5. Se renovó flota de vehículos
6. Vínculos con Tribunales Regionales
7. Seguro Social para Trabajadores,
8. Establecimiento de las Reunión Órganos Ciomuntarios.
9. Gestiones de los cobros a Estados fueron Positivas

XIII.- RECONOCIMIENTOS A MAGISTRADOS

A. Reconocimiento al Abogado Adolfo León Gómez

1. Por la Corte Centroamericana de Justicia



De izquierda a derecha: Magistrados: Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Vicepresidente; Dr. Alejandro Gómez Vides, Dr. Ricardo Acevedo Peralta, Abog. Adolfo León Gómez, recibiendo Placa de reconocimiento por parte de los Señores Magistrados; Magistrada Dra. Silvia Rosales Bolaños, Dr. Carlos Guerra Gallardo, Presidente; y, Dr. César Vega Masis. Durante el reconocimiento que La Corte le hiciera al Abogado Adolfo León Gómez, el día 27 de abril del 2006.

A los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis, La Corte otorgó al Abogado Adolfo León Gómez, un reconocimiento por su abnegada labor en pro de la unidad de los pueblos del Istmo y por sus valiosos aportes a la seguridad jurídica, permanencia y vigencia de las instituciones de la Integración Centroamericana.

2. Por la Cancillería de la República de Nicaragua.



De Izquierda a derecha: Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, al momento de entregar el reconocimiento que hiciera el Estado de Nicaragua al Abogado Adolfo León Gómez, por su labor en La Corte y Centroamérica.

28 de abril del 2006

El día veintiocho de abril del corriente, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, Doctor Norman Caldera Cardenal, en un Acto solemne celebrado en la Sala de Juntas del Despacho de la Cancillería de Nicaragua, condecoró al Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado- Presidente, por su labor centroamericanista.

B. Parlamento Centroamericano Condecora al Magistrado de La Corte, Doctor Ricardo Acevedo Peralta con la Orden “Honor al Mérito Centroamericano”.



Presidente del PARLACEN, Julio Palacios S. condecora al Magistrado de L Corte, Doctor Ricardo Acevedo Peralta.

El Parlamento Centroamericano, en el contexto del 20 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz de Esquipulas I, condecoró con la Orden “Honor al Mérito Centroamericano” a los Ex Ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua y El Salvador, Padre Miguel D’ Escoto y Doctor Ricardo Acevedo Peralta, respectivamente, por su invaluable labor desarrollada a favor del proceso de pacificación y profundización de la democracia en la región.

El Diputado Palacios Sambrano recordó que “el Parlamento Centroamericano es la instancia por excelencia de los Acuerdos de Esquipulas I”, Acuerdos que se firmaron el 25 de mayo de 1986, mediante el cual, las partes decidieron poner punto final al conflicto armado en la Región.

La condecoración fue impuesta por el Presidente del Parlamento Centroamericano Julio Palacios Sambrano, quien estuvo acompañado de los directivos por el Estado de Nicaragua, Leopoldo Navarro Bermúdez, en su calidad de Vicepresidente; y, el Diputado Jacinto Suárez Espinoza, Secretario.

XIV.- INFORME DE VISITA DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y A LA COMISION EUROPEA

Septiembre de 2006

1. Aspectos Organizativos del Programa:

La organización del Programa estuvo a cargo del Área de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Mathelly Casco Batres, Directora General de Europa y el Señor Embajador de Nicaragua en Bélgica y Luxemburgo, Dr. Lester Mejía Solís, en coordinación con el Magistrado Presidente de La Corte, Dr. Carlos A. Guerra Gallardo y el suscrito.

En vista de la urgencia y una vez conciliada la agenda interna del Magistrado Presidente, se decidió la visita en dos semanas y a pesar de la premura del tiempo los resultados fueron excelentes.

Se diseñó un programa en el que participaron, los Señores Magistrados, Carlos A. Guerra Gallardo, Francisco Darío Lobo Lara, Alejandro Gómez Vides, Ricardo Acevedo Peralta, Silvia Rosales Bolaños, César Vega Masís y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General.

En el aspecto logístico, estuvimos asistidos en todo momento por el Excelentísimo Señor Embajador, Dr. Lester Mejía Solís, quien junto a su Señora Esposa, Maritza de Mejía y Miembros de esa Misión Diplomática, el Consejero Lic. Paul Lira y el Primer Secretario, Lic. Santiago Urbina Guerrero, nos recibieron con mucha cordialidad y hospitalidad.

I. Contenido del Programa:

Se tomó en cuenta el perfil y back ground de cada uno de los integrantes de la Delegación de La Corte quienes anteriormente habían remitido sus currículums vitae. El objetivo trazado en la visita era intercambiar experiencias y conocer in situ el procedimiento ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas “Tribunal de Luxemburgo”, la posibilidad de suscribir un Convenio de Acuerdo Marco de Cooperación entre ambas instituciones del Derecho Comunitario a fin de estrechar las relaciones de amistad y cooperación entre ambos tribunales. Además, invitar personalmente al Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Dr. Vassilios Skouris, a participar en el Seminario sobre “ La Consulta Prejudicial ”, que se realizaron los días 9 y 10 de octubre corriente en el “ Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración, Dr. Roberto Ramírez”, en la ciudad de Granada, Nicaragua, Centroamérica.

Así mismo, reunimos con la Comisión Europea en Bruselas, con los Señores Fernando Cardesa, Director para América Latina de la Oficina de Cooperación de la Comisión Europea; y con el Señor Víctor Andrés Maldonado,

Director del Area de Centroamérica de dicha Comisión, para intercambiar opiniones sobre el estado actual del PAIRCA y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. También sostener un encuentro con los Excelentísimos Señores Embajadores de Centroamérica en Bruselas.

II.1. Instituciones Personas y Temas:

Sostuvimos entrevistas:



- a) El Señor Presidente, Vassilios Skouris, quien se refirió a la estructura y funcionamiento del Tribunal de Justicia, destacando el procedimiento prejudicial que pone en contacto al juez nacional con el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el recurso directo frente a los actos de las instituciones comunitarias que afectan a los funcionarios de la Comunidad Europea. También mencionó que se ha creado desde 1982 el Tribunal de Primera Instancia y en el año 2005, el Tribunal Especial de la Función Pública.

El Dr. Skouris, aceptó visitar La Corte para el próximo año, ya que en esta oportunidad no podía por estar pendiente su reelección en dicho tribunal. También dijo que se estudiaría el proyecto de convenio para ser suscrito con la Corte Centroamericana de Justicia.

- b) La Magistrada Rosario Silva de la Puerta, Juez del Tribunal de Justicia, quien se refirió a los tres Tratados XIV. Comunitario. Que ni las instituciones ni los Estados Miembros escapan del control del Tribunal garantizando la legalidad de sus actos y haciendo respetar el derecho de los Estados Miembros, de las Instituciones y de los particulares. También se refirió a los distintos tipos de recursos, por incumplimiento, ya sea por omisión o por acción, por lo que realiza un verdadero control del respeto de las instituciones al Derecho Comunitario. Asimismo, que el Tribunal es garante de la interpretación y aplicación uniforme del Derecho Comunitario a través de la cuestión prejudicial. Que el Tribunal en su importantísima jurisprudencia ha establecido los principios de Primacía, Efecto Directo y Aplicabilidad Inmediata del Derecho Comunitario. Que el Tribunal ha ido incorporando los derechos fundamentales a través de los Tratados y la propia jurisprudencia. Que ejerce una competencia de atribución y no puede ejercer otras que no estén expresamente consignadas en los Tratados. Que la composición del Tribunal es de 25 jueces y 8 abogados generales, pero que con la incorporación de Bulgaria y Rumanía se aumentó a 27 jueces, los

cuales son nombrados por los Estados Miembros en el seno del Consejo Europeo, se renueva el 50% cada tres años y el resto cada 6 años. Que los propios jueces eligen a su Presidente por un mandato de 3 años. Que 1900 personas trabajan en el Tribunal y dependen del Presidente con la ayuda del Secretario. Que los Abogados Generales 5 provienen de los países con más influencia en la Unión Europea: Francia, Reino Unido, Italia, España y Alemania, los otros 3 provienen de otros Estados Miembros y todos son nombrados por los gobiernos. El Secretario es nombrado por el Tribunal para un período de 6 años, el cual es renovable. Que el Tribunal funciona en Pleno y existe la gran sala que la componen 7 jueces, y otra sala de 5 jueces. Que la composición de estas salas se decide en una reunión general del Tribunal; que se puede estar en una sala y participar en otra. Que no existe incompatibilidad del juez por razón de la nacionalidad del Estado que está siendo demandado. Que el tema de la lengua es muy interesante, ya que existen más de 20 lenguas en el Tribunal y se utiliza el idioma del demandante, o la del órgano prejudicial que ha planteado la cuestión. Casi el 50% de los empleados del Tribunal son juristas traductores. Existe un procedimiento para la aplicación de la sanción económica al Estado que no cumpla con la decisión del Tribunal, pero este mecanismo más que sancionador es disuasorio. El Estado tiene que cumplir con una directiva o reglamento comunitario para evitar que la Comisión recurra al Tribunal y éste tase la sanción económica, que no tiene por que coincidir con lo pedido por la Comisión Europea. Que en relación a los derechos de los particulares así como se ejecutan los fallos nacionales, se ejecuta el fallo comunitario. Que en un año han conocido ya de 700 asuntos. Que las relaciones con el Tribunal de Estrasburgo, se establecen de forma armónica, ya que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas conoce sólo lo que concierne al Derecho Comunitario, reglamentos, directriz, pero no sobre asuntos propios del Tribunal de Estrasburgo.

- c) Posteriormente se celebró un almuerzo con la participación de Miembros del Tribunal de Justicia en el salón Holbein.
- d) Se continuó las entrevistas con el Dr. Kurt Riechenberg, Letrado del Gabinete de la Juez Silva de la Puerta, quien hizo una exposición magistral sobre el Marco Administrativo, Institucional y presupuestario del Tribunal de Justicia. Que existen 2 autoridades que participan en la aprobación del presupuesto, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo. Que el presupuesto es de 100 billones de Euros (120 billones de dólares), de los cuales se destina 450 millones de dólares anuales al presupuesto del Tribunal de Justicia. Que se están construyendo 2 nuevas torres con un crédito del Gobierno de Luxemburgo, que el Tribunal tiene que reembolsar con facilidades de pago. Que la vista se organiza en el idioma de la parte demandante lo mismo que la sentencia definitiva. Que la lengua de trabajo es el Francés, pero todos los escritos que llegan al Tribunal y la recopilación de sentencias deben estar en todos los idiomas. Los servicios lingüísticos comprende a 1.000 personas. Existe un propio servicio de investigación sobre jurisprudencia, legislación de los Estados Miembros, una estructura clásica de gabinete de los jueces con letrados y asistentes. El Tribunal presenta su presupuesto cada año con las justificaciones de su aumento. La Ejecución del presupuesto corresponde a los distintos servicios administrativos del Tribunal. Existe un Contralor financiero que controla la legalidad de cada gasto y la responsabilidad disciplinaria para las personas que firman cada gasto.
- e) Exposición de la Sra. Claudia Schmidt, Letrada del Gabinete del Juez Levits. La Sra. Schmidt, expuso que en el caso Columbus Container Services, se trataba de una relación fiscal con el Derecho Comunitario que violaba la libertad de establecimiento y circulación de capitales. Que la demandante era una empresa Columbus, en pleno auge con facturación de millones de euros, con asociados alemanes residentes en Alemania, sujetos a impuestos en su país y con un centro de coordinación en Alemania, pero que tiene su sede en Bélgica, ya que ofrece un sistema fiscal más favorable pagando menos impuestos que en Alemania. Que existe un convenio entre ambos Estados (Alemania y Bélgica) para evitar la doble imposición. Que sobre la base del mismo los beneficios de la empresa deben imputarse en Bélgica y no en Alemania. Sin embargo,

en el presente caso, las autoridades alemanas han cobrado el impuesto. Que se planteó la cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia para saber si la disposición alemana que permite la aplicación del método de deducción es competente con las disposiciones comunitarias del Convenio. Que este caso podrá ser observado por los Señores Magistrados en la grande salle d'audience.

- f) El Señor Henrik von Holstein, Secretario Adjunto del Tribunal de Justicia, sobre los procedimientos ante el Tribunal. Que existe una colaboración entre el Tribunal de Justicia y los órganos jurisdiccionales nacionales como es el caso de la cuestión prejudicial, la respuesta del Tribunal es obligatoria por el efecto directo de los Tribunales Jurisdiccionales y el Principio de Primacía. Que el Juez Nacional envía la sentencia, auto, decisión, carta al Tribunal con lo que se desencadena el procedimiento. Se notifica en sus idiomas a todos los Estados Miembros a fin de que participen. El Tribunal Nacional informa lo suficiente sobre los hechos al Tribunal de Justicia. Se notifica a las partes, a los Estados Miembros y a la Comisión para que presenten observaciones escritas. Esto es la clave del éxito. Se otorgan dos meses de plazo y una vez que las observaciones llegan al Tribunal deben traducirse a la lengua del procedimiento que es la del juez que ha remitido la cuestión prejudicial y al idioma del Tribunal que es el Francés. Entre los jueces a lo interno hablan en Francés y cuando deliberan es en Francés, se requiere del idioma Francés para ser juez. Se solicita la vista de manera motivada a fin de evitar vistas inútiles. El Presidente designa a un juez ponente, para que haga el trabajo, redacte el informe para la vista y un informe confidencial con su propuesta para la solución del asunto. Todos los martes se celebra la reunión general con todos los jueces y se decide que sala conocerá, si una gran sala, si una sala de 3 o de 5, etc., si cabe hacer preguntas a los gobierno o a las partes, para que sean respondidas antes de la vista o en el curso de la misma. Se celebra la vista con la lectura en voz alta, el expediente no se lee, se da por leído y si es pública la vista se entra directamente. Las conclusiones del Abogado General que hace propuestas libres que tienen que ver con el asunto y el Juez tomará la misma o la rechazará. Tras las conclusiones del Abogado General se celebra las deliberaciones. El Juez ponente redacta el texto del Proyecto de sentencia en Francés. Tras las deliberaciones al acordarse el texto de la sentencia se hace la traducción en la lengua de procedimiento. Que un asunto prejudicial tiene una duración media de menos de 2 años. Que ha solicitud del Juez puede el Tribunal imprimir velocidad al procedimiento cuando hay urgencia extraordinaria, pero tiene que constar con las observaciones escritas de los Estados Miembros y sus traducciones.
- g) Doctor Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Abogado General del Tribunal de Justicia, se refirió al papel del abogado general en el sentido, de que sus conclusiones tienen que ser motivadas para auxiliar al Tribunal en su función. Que el Abogado General no es parte en el proceso, no tiene ninguna pretensión, ni dicta fallo judicial. Que con lo que más se puede equiparar es como una especie de ponente. Que las conclusiones del Abogado General son publicadas en la recopilación de la jurisprudencia y están citadas en las vistas, en el expediente, no pueden ser modificadas y no son vinculantes ni para el Tribunal ni para las partes. El proyecto del juez ponente se acepta o no se acepta. El Abogado General es un Miembro del Tribunal. Se prohíbe los votos reservados, votos disidentes para los Magistrados o Jueces, de esta manera se da una mayor coherencia a la sentencia, pero se ha despojado al juez de un derecho fundamental a discrepar, lo cual se compensa con la figura del Abogado General. El 80% de las sentencias del Tribunal de Justicia es de instancia única, el 20% es por la vía del recurso de casación, que vienen del Tribunal de Primera Instancia.
- h) Juez Rafael García-Valdecasas y Fernández, Presidente del Tribunal de Primera Instancia, se refirió al Tribunal de Primera Instancia que da seguridad jurídica y garantiza el Derecho Comunitario mediante el control jurisdiccional y en el cual el *ius Standi* es más amplio que en el Tribunal de Justicia, conoce de cualquier recurso contra los órganos de la comunidad y actúa como tribunal de casación en el caso del tribunal especial de la función pública. Conoce también de recursos interpuesto por los Estados Miembros en

contra de la Comisión Europea. Resuelve los conflictos entre las grandes multinacionales y las empresas que operan en los Estados Miembros.

II.2. Comisión Europea:

- a) Dr. Víctor Andrés Maldonado, Director para Centroamérica de la Comisión Europea. Hizo algunas preguntas en concreto, sobre las fortalezas y debilidades del Tribunal, su funcionamiento, su competencia, etc. Se refirió al Tratado de Libre Comercio acompañado de un Acuerdo de Libre Asociación entre la Unión Europea con Centroamérica. El papel del mecanismo jurisdiccional que puede jugar La Corte en dicho Acuerdo. La ayuda que presta la Unión Europea para que Centroamérica pueda integrarse, económica, política, cultural y socialmente. El rol de la Unión Europea de cara a un posible acuerdo de región a región, teniendo a un único interlocutor o vocero.
- b) Dr. Fernando Cardesa, Director para América Latina de la Oficina de Cooperación de la Comisión Europea. Se refirió a que la Comisión Europea estaba para ayudar a los procesos de integración centroamericana desde una integración fuerte. Al fortalecimiento institucional del SICA y al apoyo del PAIRCA a la institucionalidad centroamericana que es alrededor de 12 a 15 millones de euros. Que es importante tener listo para el 11 de diciembre de 2006, todos los proyectos de contractualización que serán ejecutados en el año 2007. Que se tiene que tener un plan operativo.

III.- Cena ofrecida por el Embajador de Nicaragua en Bélgica, junto con los Embajadores de Centroamérica en Bruselas.

El Excelentísimo Señor Embajador de Nicaragua en Bélgica, Dr. Lester Mejía y su Señora Esposa Maritza de Mejía, ofrecieron una cena a la Corte Centroamericana de Justicia en donde también participaron los Señores Embajadores de Centroamérica en Bruselas:

-Guatemala:	Dr. Antonio Arenales	Embajador
- El Salvador:	Dr. Héctor González Urrutia	Embajador
-Honduras:	Lic. Sonia Carpio Mendoza	Enc. de Negocios a.i.
-Nicaragua:	Dr. Lester Mejía Solís	Embajador
-Costa Rica:	Sra. María Eugenia Cortés de Bourla	Enc. de Negocios a.i.
-Panamá:	Dr. Pablo Garrido Arauz	Embajador
-Rep. Dom.:	Dr. Federico Cuello Camilo	Embajador

IV. Conclusiones:

Consideramos que los objetivos trazados en las visitas al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y a la Comisión Europea, fueron logrados, ya que tenemos una relación más estrecha con ambas instituciones, la posibilidad de suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la Corte Centroamericana de Justicia en el marco de una Asamblea de Tribunales de Integración para el mes de abril del año dos mil siete, con la propia presencia del Presidente del Tribunal Dr. Vassilios Skouris, quien ha sido reelecto para un período de tres años. El apoyo dado por el Tribunal de Luxemburgo al Seminario sobre “La Consulta Prejudicial”, permitiendo que el Dr. Kurt Riechenberg impartiera una conferencia sobre “El Recurso Prejudicial en la práctica: Requisitos de Admisibilidad. La Obligación de plantear un recurso. Otros aspectos particulares.” El conocimiento del procedimiento ante el Tribunal de Luxemburgo en un caso concreto y el fortalecimiento de las relaciones con los Magistrados Españoles, Dra. Rosario Silva de la Puerta, Dr. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Abogado General y Dr. Rafael García-Valdecasas y Fernández, Presidente del Tribunal de Primera Instancia.

En lo que respecta a la Comisión Europea, también se logró el objetivo ya trazado y que La Corte deberá trabajar en la elaboración de los proyectos de contratación para su ejecución en el año 2007. Estos proyectos deben estar listos para más tardar el 11 de diciembre del año 2006.

A todas estas actividades asistió el Dr. Carlos Molina del Pozo, consultor internacional del PAIRCA.

